

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

El Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece lo siguiente:

Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso.

TIPO DE PROCESO:	Selección Abreviada De Menor cuantía
OBJETO:	ADQUIRIR LOS SEGUROS QUE GARANTICEN LA PROTECCIÓN A LAS PERSONAS, ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, BIENES PROPIOS Y DE AQUELLOS POR LOS CUALES ES LEGALMENTE RESPONSABLE EL MUNICIPIO DE COPACABANA, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.

1. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

1.1 ASPECTOS GENERALES

En este acápite el operador jurídico deberá realizar un análisis de varios aspectos los cuales se enuncian a continuación, cuyo enfoque se basa en la respuesta a varios interrogantes que ayudarán a ubicar el contexto del estudio.

las personas que las administran sean idóneas para ejercer esta actividad, requiere que cuenten con un capital mínimo para su funcionamiento; igualmente, el capital aportado por los accionistas y el de las reservas, que se constituyen con las primas a cargo de los tomadores de pólizas, deben someterse a un régimen especial para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los asegurados.

Las compañías de seguros reciben autorización de la SFC para operar ramos de seguros específicos; es decir, las compañías de seguros generales solo pueden operar ramos de daños a bienes materiales y ramos patrimoniales, y las compañías

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

de seguros de vida solo pueden operar ramos relacionados con la vida, la salud y el bienestar de las personas.

En Colombia, la actividad aseguradora se encuentra avalada por la Constitución Política de Colombia, que en su artículo 335, establece “Las actividades financiera, bursátil, aseguradora y cualquier otra relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos de captación a las que se refiere el literal d) del numeral 19 del artículo 150 son de interés público y sólo pueden ser ejercidas previa autorización del Estado, conforme a la ley, la cual regulará la forma de intervención del Gobierno en estas materias y promoverá la democratización del crédito”.

Es así como a través de la Superintendencia Financiera de Colombia el Estado ejerce la inspección, vigilancia y control sobre las entidades que desarrollan este tipo de actividad.

El mercado asegurador se encuentra conformado en diferentes segmentos en los cuales las compañías desarrollan su objeto social, tales Como: seguros de daños, seguros de personas, ramos de seguridad social y SOAT.

Actualmente, se encuentran autorizadas para operar en Colombia 39 compañías de seguro, las cuales comercializan seguros de vida y generales.

La Federación de Aseguradores Colombianos - Fasecolda, es la Entidad gremial sin ánimo de lucro, que representa la actividad del sector asegurador frente a las entidades de vigilancia y control, así como a la sociedad en general.

La Federación ha liderado el desarrollo del sector de seguros mediante la realización de actividades permanentes, tanto en el ámbito nacional e internacional, y gracias a su compromiso con las empresas afiliadas el gremio.

En especial, está dedicada a impulsar la cultura de los seguros y la modernización de la industria. Para alcanzar este propósito, analiza y recolecta estadísticas generales, así como específicas de los resultados del sector.

También, adelanta un seguimiento de aquellos proyectos de ley que se tramitan en el Congreso de la República y que puedan tener incidencia en el sector de seguros, al mismo tiempo que brinda asesoría técnica, jurídica y económica a sus asociados.

Sector Asegurador en Colombia

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

Atendiendo lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, la Entidad realiza el siguiente análisis del sector asegurador:

En Colombia operan compañías de seguros generales, compañías de seguros de vida y cooperativas de seguros (en adelante se entenderán como compañías de seguros) autorizadas para vender seguros en el país. Debido a que estas recaudan dinero de sus clientes y se comprometen a devolverlos bajo la forma de indemnizaciones cuando ocurren pérdidas, la actividad aseguradora está sujeta a un estricto control por parte del Gobierno; la entidad encargada de supervisarlas y autorizar su funcionamiento es la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Es importante verificar que la compañía de seguros tenga la autorización de la SFC, pues este organismo, además de requerir que las personas que las administran sean idóneas para ejercer esta actividad, requiere que cuenten con un capital mínimo para su funcionamiento; igualmente, el capital aportado por los accionistas y el de las reservas, que se constituyen con las primas a cargo de los tomadores de pólizas, deben someterse a un régimen especial para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los asegurados.

Las compañías de seguros reciben autorización de la SFC para operar ramos de seguros específicos; es decir, las compañías de seguros generales solo pueden operar ramos de daños a bienes materiales y ramos patrimoniales, y las compañías de seguros de vida solo pueden operar ramos relacionados con la vida, la salud y el bienestar de las personas.

Clasificación compañías de seguros

Fuente: Fasecolda programa de educación financiera

En Colombia, los seguros se pueden vender directamente por las compañías aseguradoras o por los intermediarios de seguros. Los intermediarios son empresas que operan bajo la forma de corredores, agencias o agentes, y se encargan de promover, distribuir y comercializar las pólizas que ofrecen las compañías de seguros. Es necesario tener en cuenta que la responsabilidad por el pago de las

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

pérdidas es de las compañías de seguros y, por tanto, las primas de seguros se deben pagar directamente a ellas.

Como mecanismo de protección a los clientes o consumidores de seguros, todos los intermediarios deben cumplir con un requisito de idoneidad, es decir, haber demostrado que tienen un mínimo de conocimientos para la intermediación de los ramos que venden, y tener buenas prácticas comerciales y financieras en seguros. Además, cualquier persona podrá verificar la información de un intermediario a través del Sistema Unificado de Consulta de Intermediarios de Seguros (SUCIS), el cual está disponible a través de la página web de la SFC, o bien a través del enlace habilitado por las compañías de seguros.

Qué riesgos se pueden asegurar

Un riesgo, en el contexto de la actividad aseguradora, hace referencia a un suceso incierto que no depende de la voluntad del asegurado, y cuyos efectos producen pérdidas económicas o daños físicos o morales.

Un riesgo asegurable se caracteriza por:

- Ser posible: Es decir, que el evento que se asegura pueda ocurrir en algún momento.
- Ser fortuito: Que su ocurrencia no dependa de la voluntad de quien toma el seguro.
- Ser lícito: Los seguros no están diseñados para amparar las consecuencias de los actos ilícitos de quien toma la póliza.
- Ser concreto: (se puede evaluar). Los eventos que se van a asegurar se deben poder medir; de lo contrario, no se podría establecer la prima de seguro a cobrar.
- Incierto: que no se tiene la certeza de su ocurrencia.

Un riesgo se determina en función de la probabilidad de que ocurra y el daño que produzca. Por ejemplo, en Colombia un terremoto es un evento que pocas veces sucede, pero cuando ocurre sus efectos son extremadamente dañinos para el hombre y los bienes materiales expuestos. Por el contrario, una inundación es un evento que ocurre con mayor frecuencia, pero solo si es generalizada y de alta intensidad puede llegar a ocasionar daños tan representativos como los de un terremoto.

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

Clasificación de los bienes del Estado

De acuerdo con el programa de educación financiera de Fasecolda el patrimonio del Estado o patrimonio público es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que le sirven a éste para para el cumplimiento de sus obligaciones según la ley. Este patrimonio tiene tres clases de bienes:

- **El territorio:** Corresponde a la extensión de tierra sobre la cual se establece un Estado.
- **Bienes de uso público:** como su nombre lo indica, son bienes que pueden ser utilizados por todos los habitantes del territorio, aunque pertenezcan al Estado, ya sea del orden nacional, departamental o municipal. Además, se caracterizan porque el interés colectivo predomina sobre su regulación, son inalienables (no se pueden comprar, transferir, permutar, etc.), imprescriptibles (siempre serán de propiedad del Estado) e inembargables (no se pueden usar como garantía para el pago de obligaciones). Por ejemplo, la playa, los ríos, las calles y los puentes, entre otros, son bienes de uso público. Ahora bien, si, por ejemplo, un puente fue construido por una persona particular en sus dominios propios, este no sería un bien de uso público.
- **Bienes fiscales o patrimoniales o del Estado:** son bienes cuya propiedad es de las entidades de derecho público, es decir, de las personas jurídicas públicas de carácter nacional, departamental o municipal, que sirven para el ejercicio de sus actividades y la prestación de los servicios públicos. Entre los bienes fiscales o patrimoniales se encuentran los inmuebles donde funcionan oficinas públicas y los lotes de terreno destinados a la instalación de servicios públicos.

Estos bienes se caracterizan por ser embargables, enajenables (se pueden vender, arrendar o ser objeto de transferencias comerciales) e imprescriptibles (siempre serán del Estado); sin embargo, algunos bienes fiscales pueden ser adjudicables a los particulares cuando cumplen una serie de requisitos exigidos por la ley.

En consecuencia, los edificios, vehículos, naves, equipos y demás elementos físicos o materiales propiedad de cualquier entidad de derecho público se consideran bienes

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

del Estado, y es obligación de los servidores públicos velar por su cuidado e integridad.

Por qué es necesario asegurar los bienes del Estado

Cuando se presentan eventos de origen natural o antrópico no intencional con la capacidad de ocasionar daños, las afectaciones recaen sobre las personas y la infraestructura expuesta; en el caso de la infraestructura pública, esto se traduce como una afectación al patrimonio del Estado.

En Colombia, como en la mayoría de los países del mundo, el cuidado de los bienes del Estado es una responsabilidad de todos, pero su aseguramiento es responsabilidad de los servidores públicos, quienes deben velar por su correcto funcionamiento y porque ante la ocurrencia de un riesgo, no tengan que desviar recursos previstos para otros proyectos o acudir a préstamos internacionales para su reparación.

Con este fin, el Gobierno Nacional ha creado instituciones y fijado políticas orientadas a proteger la infraestructura del país frente a los efectos negativos de eventos de la naturaleza como sismos, avalanchas e inundaciones o, producidos por el hombre sin intención.

Si bien los responsables de llevar a cabo el proceso de aseguramiento a nombre del Estado no pueden ser declarados culpables por la ocurrencia de eventos naturales, tanto éstos como el Estado sí pueden serlo por no haber adoptado las medidas de carácter preventivo necesarias para salvaguardar el patrimonio bajo su responsabilidad.

Cabe mencionar que cuando el Estado es declarado culpable, éste, como dueño de la infraestructura afectada, puede demandar a las personas que tenían como función cumplir con la protección del bien a su cargo, con el propósito de que sean declaradas responsables de la pérdida y solicitar el reembolso de los daños presentados.

Quiénes tienen la responsabilidad de asegurar los bienes públicos

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

El Estado, como propietario de sus bienes, tiene la responsabilidad de asegurarlos, pues es garante de su patrimonio. En cumplimiento de esta función, se nombra un representante que es un funcionario público a quien asigna dicha responsabilidad.

Lo que dice la norma:

Ley 42 de 1993, sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen:

Artículo 107. *Los órganos de control fiscal verificarán que los bienes del Estado estén debidamente amparados por una póliza de seguros o un fondo especial creado para tal fin, pudiendo establecer responsabilidad fiscal a los tomadores cuando las circunstancias lo ameriten.*

Decreto 663 de 1993, por medio del cual se actualiza el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y se modifica su titulación y numeración:

Artículo 101, numeral 4: *Aseguramiento de los bienes oficiales. De conformidad con el artículo 244 del Decreto Ley 222 de 1983, todos los seguros requeridos para una adecuada protección de los intereses patrimoniales de las entidades públicas y de los bienes pertenecientes a las mismas, o de las cuales sean legalmente responsables, se contratarán con cualquiera de las compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país.*

Los representantes legales, las juntas y consejos directivos de las entidades oficiales serán responsables de que la contratación se efectúe con entidades aseguradoras que ofrezcan adecuadas condiciones en materia de solvencia, coberturas y precios.

Ley 1952 de 2019, por el cual se expide el código general disciplinario, se derogan la ley 734 del 2002 y algunas disposiciones de la Ley, 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinarios.

Artículo 38, son deberes de todo servidor público: Numeral 22, vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados. Numeral 23, Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización.

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

Faltas gravísimas, **Artículo 57**, Faltas relacionadas con la hacienda pública, Numeral 13, No asegurar por su valor real los bienes del estado ni hacer las apropiaciones presupuestales pertinentes.

Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública:

Artículo 118. *Determinación de la culpabilidad en los procesos de responsabilidad fiscal.*

[...] d) *Cuando se haya incumplido la obligación de asegurar los bienes de la entidad o la de hacer exigibles las pólizas o garantías frente al acaecimiento de los siniestros o el incumplimiento de los contratos.*

1.1.1 Acuerdo marco de precios

¿Existe acuerdo marco de precios para realizar esta contratación?

El Municipio de Copacabana procedió verificar el contenido de los acuerdos marco de precios con la información que registra la Agencia en su página web, considerando que actualmente no existe el acuerdo marco de precios requerido para esta contratación.

1.1.2 Perspectiva Regulatoria

¿Cuál es la regulación aplicable al objeto del proceso de contratación? (así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación)

Regulaciones de tributarias.

LEY 1480 DE 2011. Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones. **Artículo 2°.** Objeto. Las normas de esta ley regulan los derechos y las obligaciones surgidas entre los productores, proveedores y consumidores y la responsabilidad de los productores y proveedores tanto

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

sustancial como procesalmente. Las normas contenidas en esta ley son aplicables en general a las relaciones de consumo y a la responsabilidad de los productores y proveedores frente al consumidor en todos los sectores de la economía respecto de los cuales no exista regulación especial, evento en el cual aplicará la regulación especial y suplementariamente las normas establecidas en esta Ley. Esta ley es aplicable a los productos nacionales e importados.

Regulaciones de mercado y de precios

ESTATUTO TRIBUTARIO. Artículo 468. Tarifa general del impuesto sobre las ventas.

* -Modificado- La tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%) salvo las excepciones contempladas en este título.

A partir del año gravable 2017, del recaudo del impuesto sobre las ventas un (1) punto se destinará así:

- a) 0.5 puntos se destinarán a la financiación del aseguramiento en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- b) 0.5 puntos se destinarán a la financiación de la educación. El cuarenta por ciento (40%) de este recaudo se destinará a la financiación de la Educación Superior Pública.

PARÁGRAFO 1°. Los directorios telefónicos quedarán gravados a la tarifa general del impuesto sobre las ventas, únicamente cuando se transfieran a título oneroso.

1.1.3 Perspectiva Económica

¿A qué sector de la economía pertenecen los posibles oferentes de la presente contratación?

Para identificar el sector de la economía al cual pertenecen los posibles oferentes, debemos tener claros los diferentes sectores en los cuales se dividen:

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

- **Sector primario o sector agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.
- **Sector secundario o sector Industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

- **Sector terciario o sector de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El sector terciario es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

Soporte: Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.

Distribución: El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.

Comercialización: Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

consumo local. En algunos casos este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo.

El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- Hotelería y las actividades en torno al turismo
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

Una vez analizada la división según la economía clásica, puede decirse que el presente objeto contractual se encuentra enmarcado en el sector terciario de la economía.

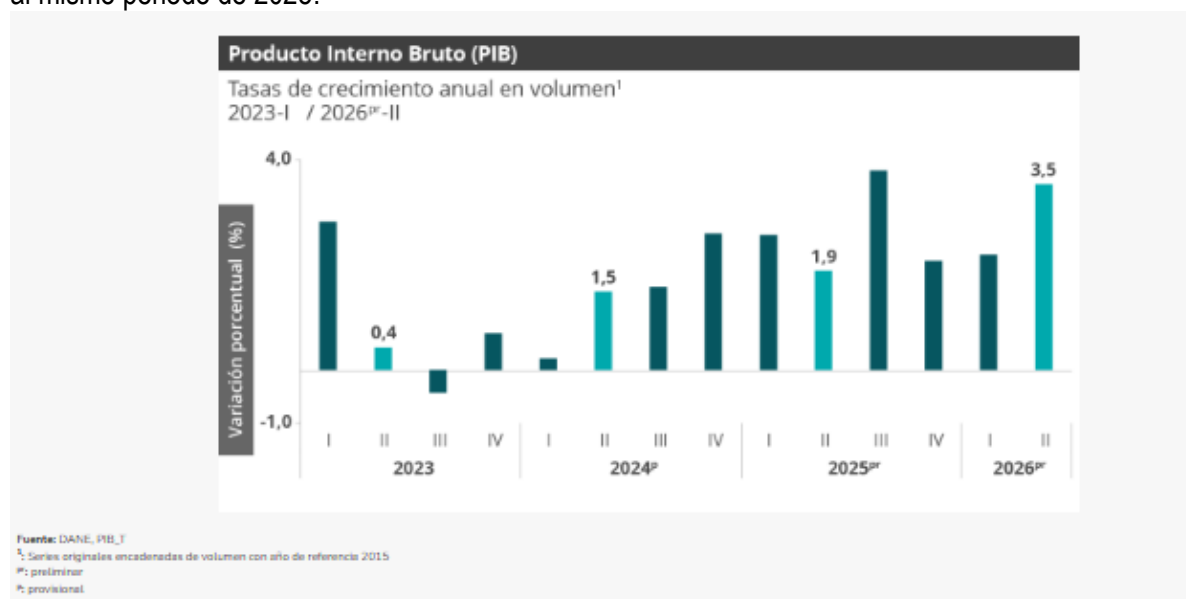
Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

Producto Interno Bruto: el emblemático medidor de la producción en Colombia.

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

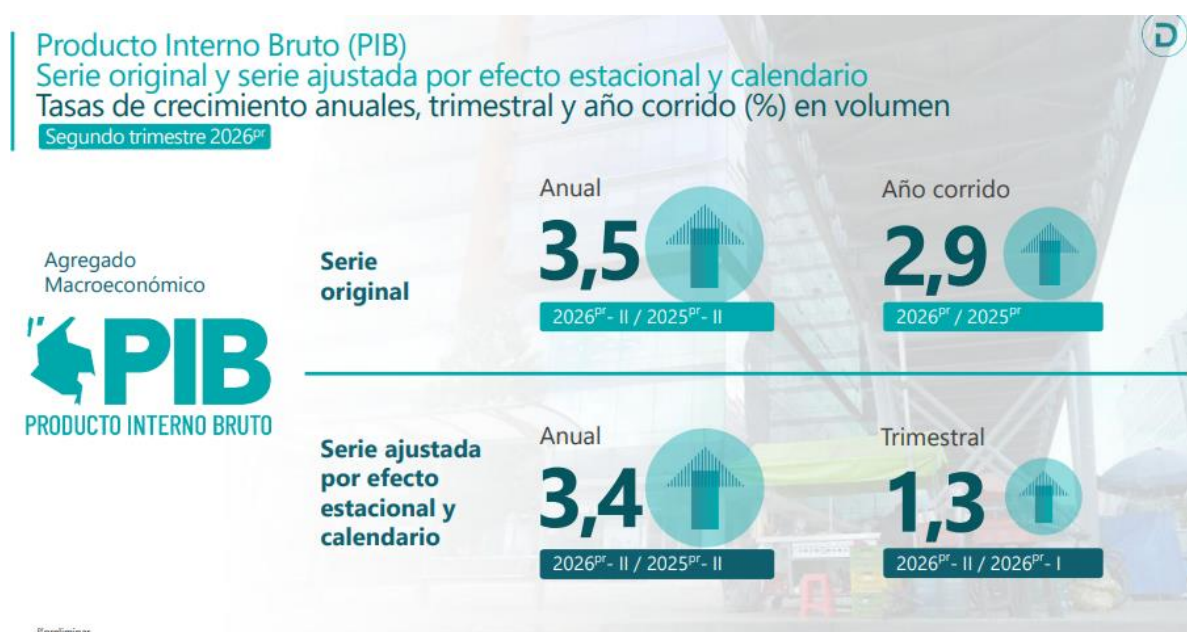
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

PIB desde el enfoque de la producción En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

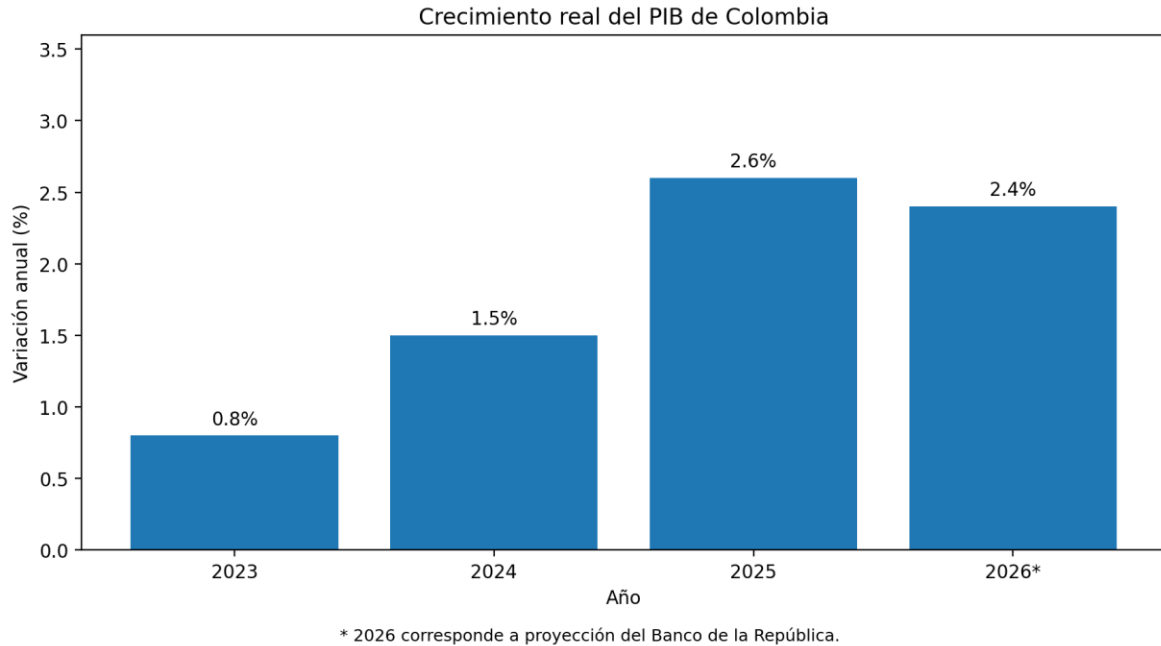
 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Construcción crece 6,4%. • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%. • Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

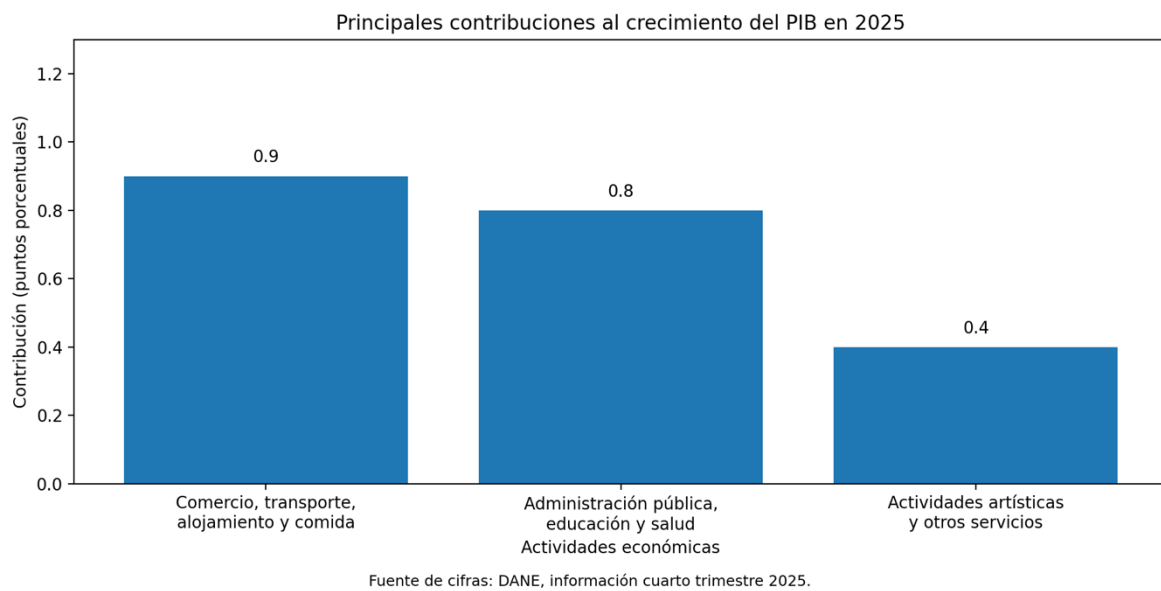


EVOLUCIÓN RECIENTE DE VARIABLES MACROECONÓMICAS RELEVANTES

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

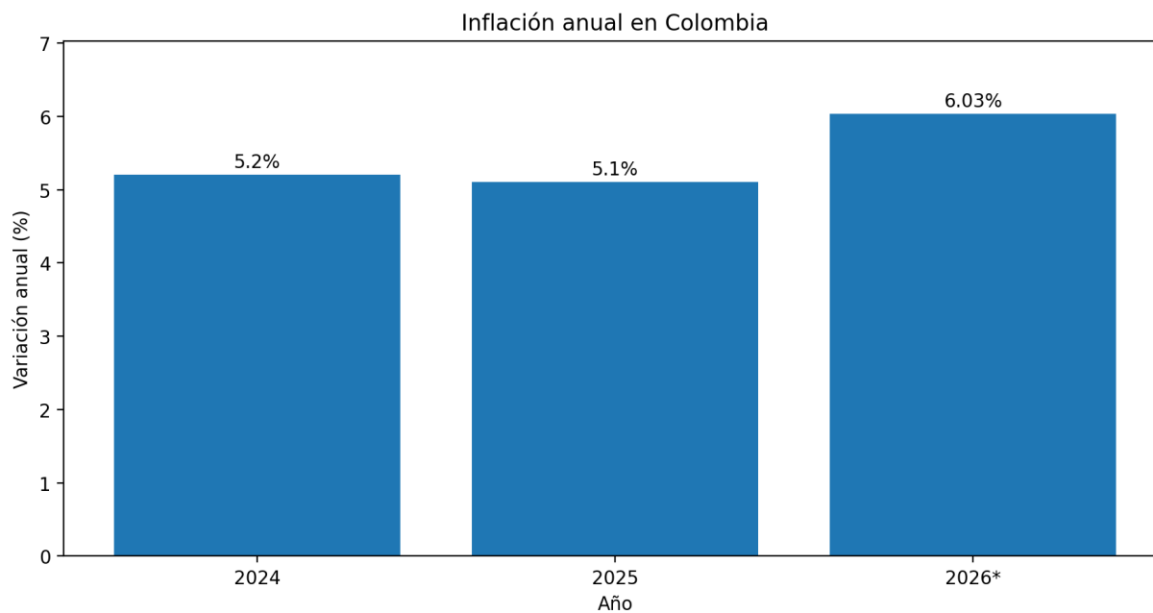


Fuente: DANE, Cuentas Nacionales; Banco de la República, Informe de Política Monetaria, 2026.



Fuente: DANE, PIB cuarto trimestre de 2025.

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024



* 2026 corresponde a la variación anual del IPC a julio de 2026.

Fuente: DANE, IPC, julio de 2026.

Algunas cifras económicas que reflejan las dinámicas del sector al cual pertenece la contratación:

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) ¹

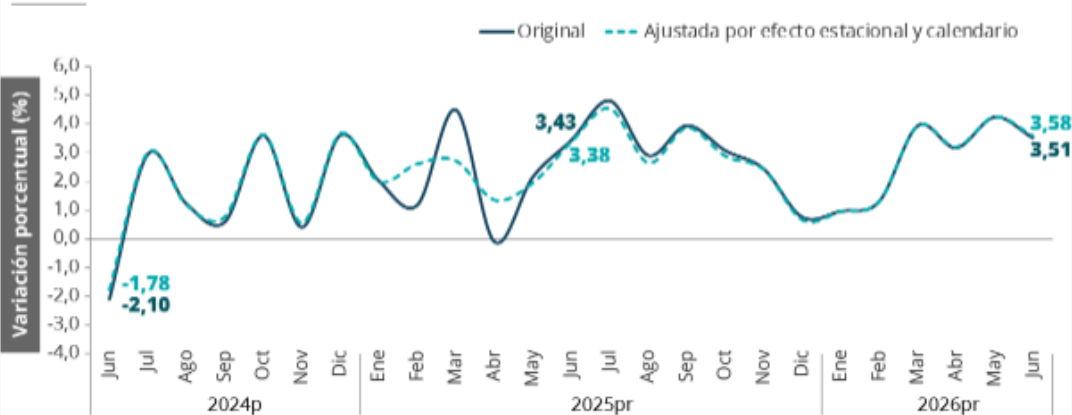
¹ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-sep2023.pdf>

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

Información junio de 2026^{pr}

Indicador de seguimiento a la Economía (ISE)

Tasa de crecimiento anual del Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^p - 2026^{pr} (junio)



Fuente: DANE, ISE
^{pr}: preliminar
^p: provisional

Resultados del Indicador de Seguimiento a la Economía Comportamiento anual

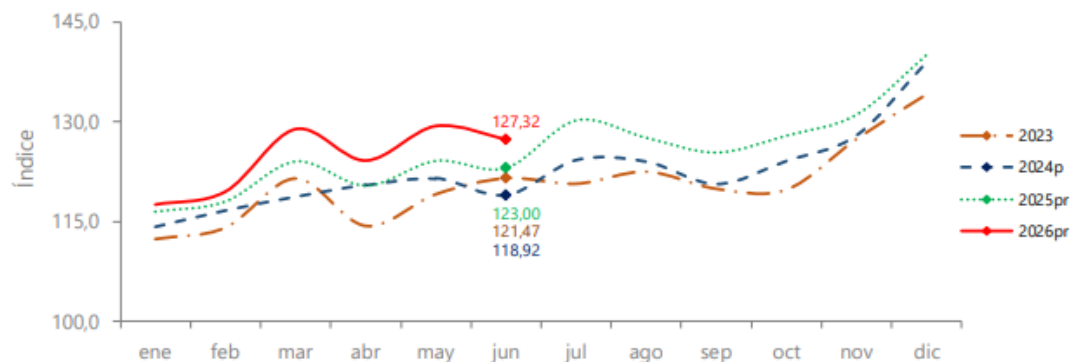
Para el mes de junio de 2026^{pr}, el ISE en su serie original se ubicó en 127,32, lo que representó un crecimiento de 3,51% respecto al mes de junio de 2025

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)

Serie original

2023 - 2026^{Pr} (junio)



Fuente: DANE, ISE

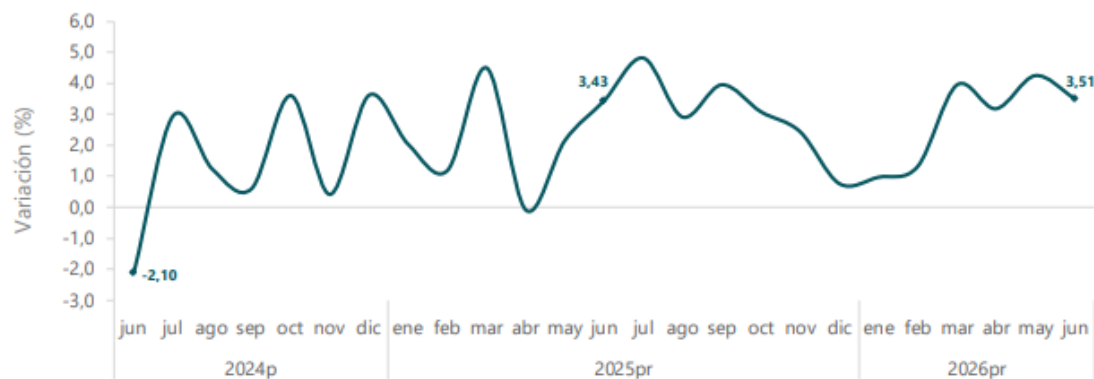
^{Pr}preliminar

^Pprovisional

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Serie original

2024^P - 2026^{Pr} (junio)



Fuente: DANE, ISE

^{Pr}preliminar

^Pprovisional

Índice de Precios al Consumidor (IPC) ¹

¹ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-dic2023.pdf>

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

Información julio 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Fuente: DANE, IPC

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comportamiento del sector de seguros en la economía

El sector asegurador colombiano mantiene una participación relevante dentro de la actividad económica nacional, al cumplir una función fundamental en la protección de los bienes, patrimonios, responsabilidades y personas frente a la materialización de diferentes riesgos.

De acuerdo con la información publicada por la Federación de Aseguradores Colombianos Fasecolda, con corte a junio de 2026¹, la industria aseguradora continúa registrando un volumen significativo de primas y una adecuada capacidad financiera, aunque presenta comportamientos diferenciados entre los distintos grupos de ramos y mayores presiones sobre sus resultados técnicos.

Evolución de las primas emitidas

Durante el período enero-junio de 2026, las primas emitidas por el sector asegurador colombiano alcanzaron aproximadamente \$30,03 billones, frente a \$28,64 billones registrados durante el mismo período de 2025, lo que representa un crecimiento nominal de 4,9 %.

Dentro de este resultado, los seguros generales alcanzaron primas por \$13,26 billones, frente a \$12,52 billones a junio de 2025, registrando un crecimiento de

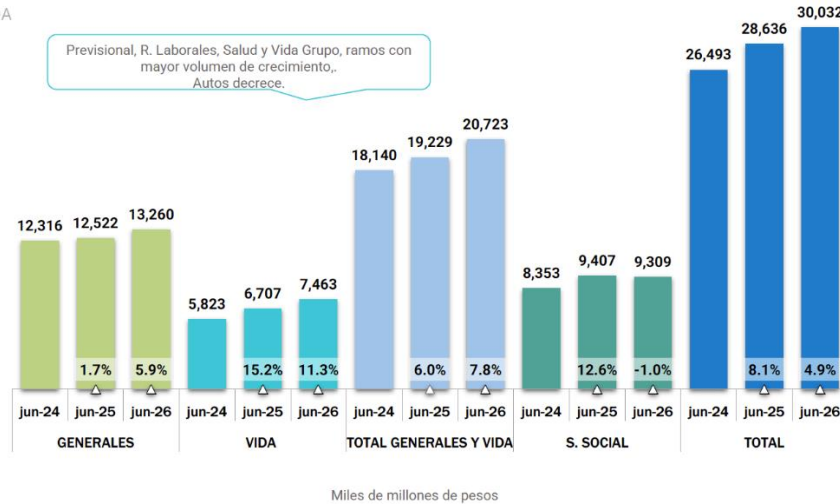
¹ <https://www.fasecolda.com/informacion-financiera/>

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

5,9%. Por su parte, los seguros de vida crecieron 11,3%, mientras que los ramos de seguridad social presentaron una disminución de 1,0%.

Primas emitidas Acumulado enero - junio

Fuente: FASECOLDA



Estos resultados evidencian que el mercado asegurador mantiene un importante volumen de operación y continúa creciendo en términos nominales. Particularmente, el comportamiento de los seguros generales resulta relevante para la Entidad, toda vez que en este segmento se encuentran la mayoría de los ramos que integran su Programa de Seguros.

Crecimiento real de las primas frente al comportamiento de la economía

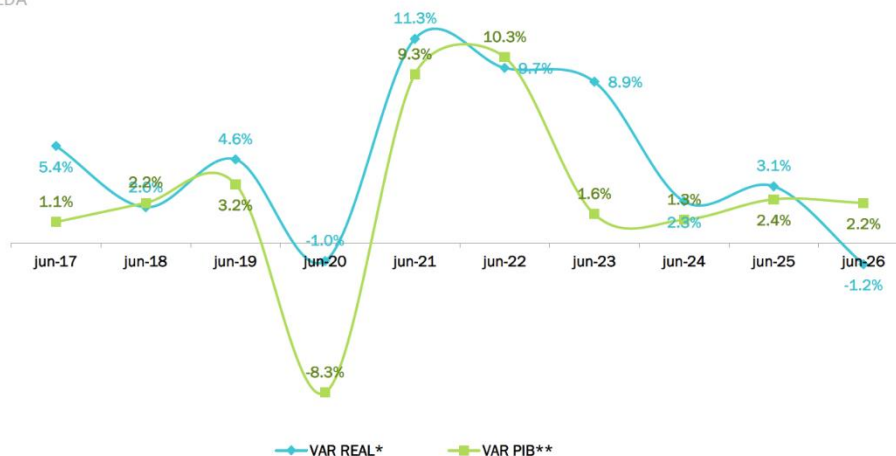
No obstante, el crecimiento nominal observado, al descontar el efecto de la inflación el comportamiento del sector presenta una lectura diferente.

La gráfica de crecimiento de las primas muestra que a junio de 2026 la variación real de las primas se ubicó alrededor de -1,2%, mientras el crecimiento de la economía se ubicaba alrededor del 2,2% en la referencia utilizada por Fasescolda. Esto contrasta con junio de 2025, cuando las primas registraban un crecimiento real positivo del 3,1%.

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

Crecimiento de las primas 2017 - 2026

Fuente: FASECOLDA



• Descontando la inflación anual al corte del mes de cada período

• ** 2017-2025: Fuente DANE - 2026:..

Lo anterior permite observar que, aunque el sector continúa creciendo en valores nominales, la inflación ha absorbido parte de dicho crecimiento, generando una reducción de las primas en términos reales durante el primer semestre de 2026.

Esta circunstancia resulta relevante para los procesos de contratación de seguros, debido a que las compañías deben considerar simultáneamente el comportamiento de los costos, la inflación, la siniestralidad, las condiciones financieras y el valor de los riesgos que asumen al momento de establecer sus tarifas y políticas de suscripción.

Comportamiento de la siniestralidad

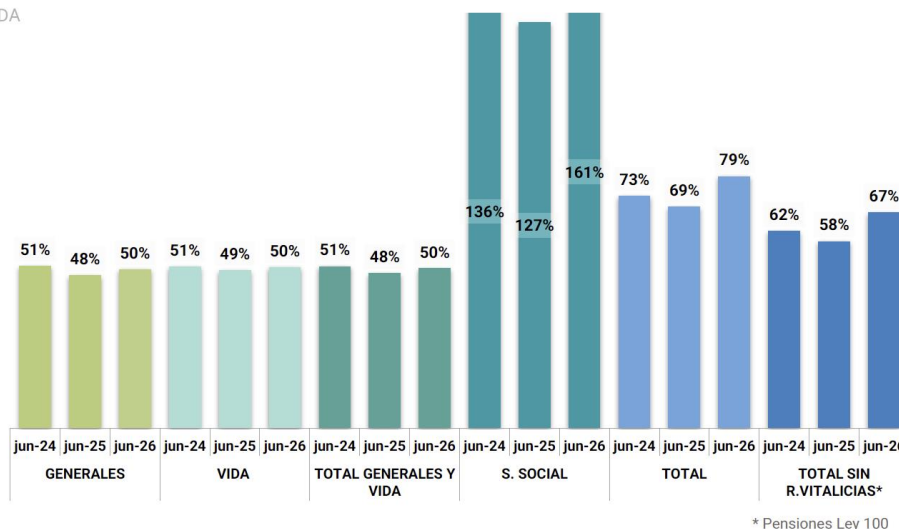
Otro indicador relevante corresponde a la siniestralidad asumida directamente por las compañías aseguradoras.

A junio de 2026, la siniestralidad de los seguros generales se ubicó aproximadamente en 50 %, manteniéndose relativamente estable frente a los niveles observados en los dos años anteriores: 51 % en junio de 2024 y 48 % en junio de 2025.

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

Siniestralidad cuenta compañía Acumulado enero - junio

Fuente: FASECOLDA



Este comportamiento evidencia que los seguros generales mantienen niveles de siniestralidad relativamente estables. Sin embargo, el análisis de un programa de seguros específico no puede limitarse al comportamiento agregado del sector, dado que las compañías evalúan individualmente la siniestralidad histórica de cada entidad, los valores expuestos y las características particulares de cada riesgo.

Para la Entidad, esta variable resulta especialmente relevante porque el comportamiento de los siniestros constituye uno de los elementos considerados por las aseguradoras para determinar su apetito de riesgo, condiciones de cobertura y tarifa.

Resultado técnico de la industria

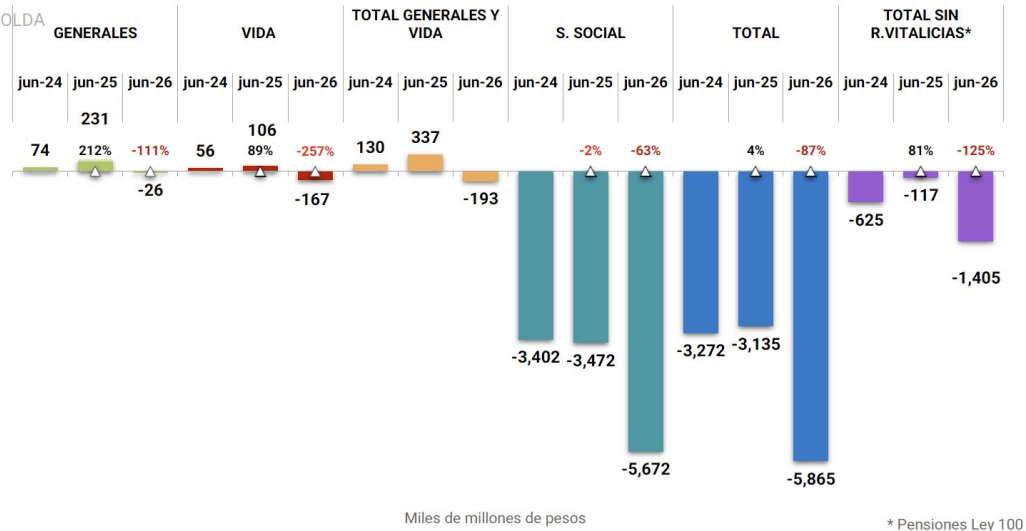
La información de Fasecolda evidencia igualmente una presión importante sobre el resultado técnico del sector.

En los seguros generales, el resultado técnico pasó de aproximadamente \$231 mil millones positivos a junio de 2025 a una pérdida cercana a \$26 mil millones a junio de 2026. Para el conjunto de seguros generales y vida, el resultado técnico fue negativo en aproximadamente \$193 mil millones.

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

Resultado técnico Acumulado enero - junio

Fuente: FASECOLDA



Este indicador permite advertir que el crecimiento de las primas no necesariamente se traduce en una mayor rentabilidad técnica para las aseguradoras.

Las compañías deben asumir los costos derivados de los siniestros, gastos administrativos, comisiones y demás costos propios de su operación. Por ello, las decisiones de suscripción tienden a considerar cada vez con mayor detalle las características individuales de los riesgos, la experiencia siniestral y las condiciones técnicas requeridas.

Situación específica de los seguros de daños

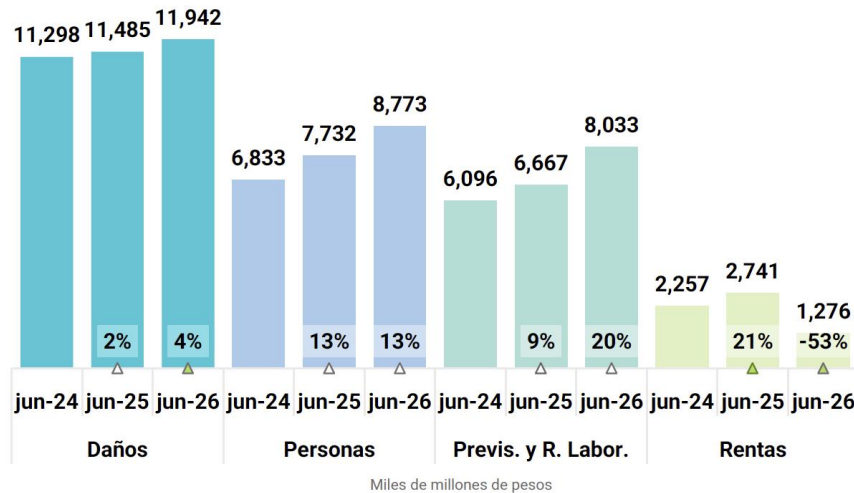
Para efectos del Programa de Seguros de la Entidad, resulta especialmente relevante analizar los seguros de daños, debido a que varios de los ramos requeridos por la Entidad se encuentran dentro de esta categoría.

A junio de 2026, las primas emitidas del grupo de daños alcanzaron aproximadamente \$11,94 billones, frente a \$11,49 billones en junio de 2025 y \$11,30 billones en junio de 2024. Esto representa un crecimiento de aproximadamente 4 % durante el último año.

Primas emitidas por grupos de ramos

Acumulado enero - junio

Fuente: FASECOLDA



El comportamiento evidencia un mercado de daños de tamaño considerable y relativamente estable, lo cual confirma la existencia de capacidad aseguradora para este tipo de riesgos.

Comportamiento de los principales ramos de daños

A junio de 2026 se observan los siguientes resultados:

Ramo	Primas a jun. 2026*	Variación 2025-2026	Siniestralidad
Automóviles	\$3.168	0,9 %	63 %
Incendio y aliadas	\$2.027	1 %	22 %
SOAT	\$2.048	10 %	92 %
Responsabilidad Civil	\$1.193	9 %	48 %
Cumplimiento	\$1.045	14 %	33 %
Ingeniería	\$710	-7 %	47 %
Otros daños	\$1.751	3 %	25 %

*Cifras en miles de millones de pesos.

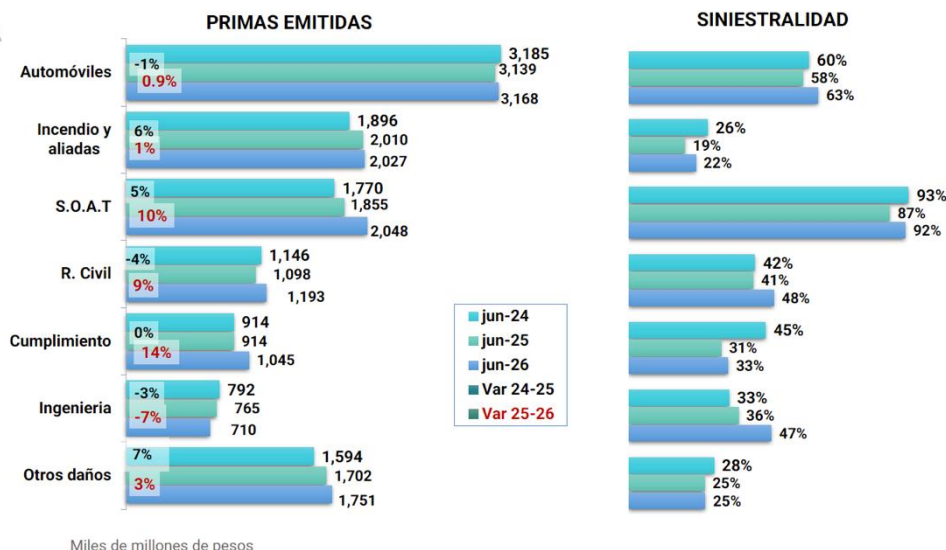
Fuente: Fasecolda.

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

Primas y siniestralidad

Daños

Fuente: FASECOLDA



Analizada la gráfica se evidencia que el ramo de Responsabilidad Civil registra un crecimiento de las primas del 9% y una siniestralidad del 48%, mientras Automóviles presenta un crecimiento de primas de apenas 0,9% y una siniestralidad del 63%.

El SOAT presenta una situación particularmente relevante, con primas por aproximadamente \$2,05 billones, crecimiento del 10 % y una siniestralidad cercana al 92%, significativamente superior a la registrada en los principales ramos de daños.

Este comportamiento constituye un elemento adicional para comprender las particularidades comerciales de este ramo. La elevada siniestralidad del SOAT puede incidir en el apetito y las decisiones comerciales de las aseguradoras, lo que resulta consistente con el análisis efectuado anteriormente respecto del número reducido de compañías que actualmente comercializan este seguro.

Desempeño técnico de los seguros de daños

A pesar de las presiones observadas sobre el resultado técnico agregado de la industria, el comportamiento específico de los seguros de daños muestra una situación relativamente más equilibrada.

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

Fasecolda reporta para junio de 2026 un margen técnico positivo de aproximadamente 0,4% para este segmento, después de niveles de 2,3% en 2024 y 4,4% en 2025. Al mismo tiempo, el margen financiero se situó alrededor del 12,6%.

Esto permite advertir que la rentabilidad de la actividad aseguradora no depende únicamente del resultado técnico derivado de primas y siniestros, sino también del comportamiento de los portafolios de inversión.

Importancia del resultado financiero para la industria aseguradora

Las compañías aseguradoras administran importantes portafolios de inversión derivados de las reservas y recursos asociados a su operación.

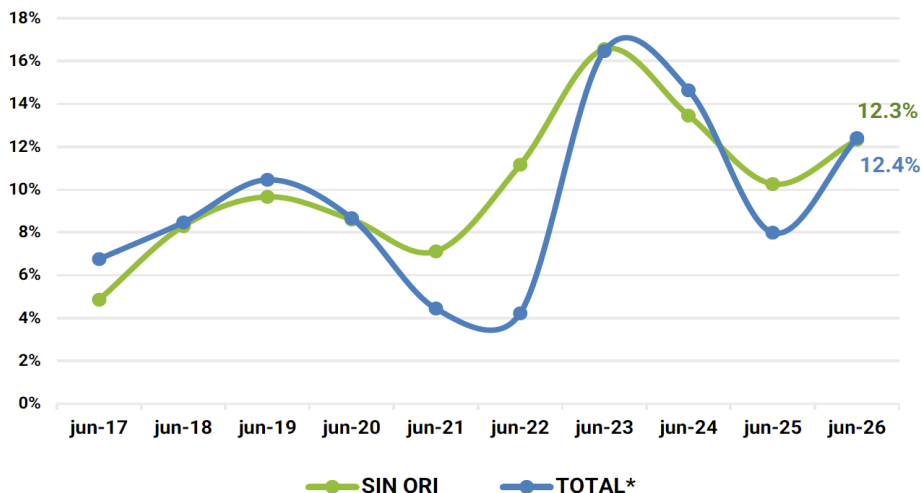
Durante el primer semestre de 2026, el producto total de inversiones alcanzó aproximadamente \$8,34 billones, frente a \$6,11 billones en junio de 2025, evidenciando un crecimiento considerable de los ingresos financieros.

La rentabilidad de las inversiones del sector se ubicó alrededor del 12,4% a junio de 2026, recuperándose frente a los niveles observados durante 2025.

Rentabilidad de las inversiones
(Resultado financiero* / Inversiones)



Fuente: FASECOLDA



Este comportamiento resulta particularmente importante porque permite compensar parcialmente los resultados técnicos negativos que se presentan en algunos segmentos del negocio asegurador.

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

Rentabilidad y capacidad financiera del sector

A pesar de las presiones sobre los resultados técnicos, el sector mantiene resultados netos positivos.

A junio de 2026, la utilidad neta total de la industria alcanzó aproximadamente \$2,50 billones, frente a \$2,56 billones durante el mismo período de 2025. Adicionalmente, Fasecolda reporta una rentabilidad del patrimonio ROE cercana al 23,4% para el total del sector asegurador a junio de 2026, mientras la rentabilidad del activo – ROA se ubicó alrededor del 2,8 %.

Estos indicadores evidencian que, pese a las presiones técnicas observadas, la industria aseguradora colombiana mantiene resultados positivos y capacidad financiera para el desarrollo de su actividad.

Conclusión del comportamiento del sector asegurador

A partir de los indicadores analizados se concluye que el sector asegurador colombiano mantiene un volumen importante de operación y una estructura financiera sólida. A junio de 2026, las primas emitidas alcanzaron aproximadamente \$30,03 billones, mientras los seguros generales registraron primas por \$13,26 billones y los seguros de daños por \$11,94 billones.

No obstante, el mercado presenta actualmente un escenario en el cual el crecimiento nominal de las primas convive con una reducción en términos reales, mayores presiones sobre el resultado técnico y comportamientos diferenciados de siniestralidad según el ramo.

En los seguros generales la siniestralidad agregada permanece alrededor del 50%, mientras que al analizar individualmente los ramos se identifican diferencias significativas. Particularmente, Automóviles registra una siniestralidad del 63%, Responsabilidad Civil del 48% y SOAT del 92%.

En consecuencia, el mercado colombiano presenta capacidad para atender programas de seguros como el requerido por la Entidad, pero la decisión de participación de cada aseguradora depende de las características particulares de los riesgos, su siniestralidad, las condiciones técnicas solicitadas, el apetito de suscripción y las políticas comerciales de cada compañía.

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

Esta circunstancia guarda correspondencia con los análisis realizados en el presente estudio respecto de la participación efectiva del mercado: la existencia de una industria aseguradora sólida y de compañías autorizadas para operar diferentes ramos no significa que todas las aseguradoras participen en todos los procesos, puesto que las decisiones de suscripción responden al comportamiento particular de cada riesgo y ramo.

Finalmente, el comportamiento del SOAT merece una consideración particular. Su nivel de siniestralidad, cercano al 92% a junio de 2026, sumado al menor número de compañías que lo comercializan, ratifica las características particulares de este ramo y constituye un elemento adicional que respalda la conveniencia de analizarlo de manera independiente frente a los demás seguros generales que conforman el Programa de Seguros de la Entidad.

CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

La cadena de producción del sector asegurador comprende las diferentes etapas mediante las cuales una necesidad de protección frente a determinados riesgos se transforma en un contrato de seguro y posteriormente es administrada durante su vigencia.

La siguiente gráfica resume las principales etapas que integran la operación de una compañía de seguros:

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

Cadena de producción del sector asegurador

— Operatividad de la compañía de seguros —



Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con la cadena presentada, las principales etapas pueden describirse de la siguiente manera:

- A. **Identificación del riesgo:** corresponde al reconocimiento inicial de los bienes, intereses y responsabilidades que requieren protección, así como de los riesgos a los cuales se encuentran expuestos.
- B. **Evaluación técnica del riesgo:** comprende el análisis de la exposición, los valores asegurables, los antecedentes, la siniestralidad y demás características necesarias para determinar la naturaleza y magnitud del riesgo.
- C. **Suscripción:** en esta etapa la compañía aseguradora analiza la información disponible y define si acepta el riesgo y bajo qué condiciones técnicas y económicas.
- D. **Cálculo de la prima:** una vez evaluado y aceptado el riesgo, la aseguradora determina la tarifa y el valor de la prima aplicable, teniendo en cuenta las

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

características del riesgo, las coberturas solicitadas y sus criterios técnicos de suscripción.

- E. **Respaldo de reaseguro:** cuando la naturaleza, acumulación o severidad del riesgo lo requiere, la compañía aseguradora puede transferir parte de la exposición asumida a uno o varios reaseguradores, con el fin de fortalecer su capacidad para atender eventuales pérdidas.
- F. **Expedición de la póliza:** formalizada la aceptación del riesgo, se emite la póliza con sus correspondientes condiciones, anexos, coberturas, límites, deducibles y demás estipulaciones contractuales.
- G. **Administración de la póliza:** durante la vigencia se gestionan las inclusiones, exclusiones, modificaciones, certificados, movimientos y demás novedades que puedan afectar el contrato de seguro.
- H. **Atención de siniestros:** ante la ocurrencia de un evento amparado, se recibe y analiza la reclamación, se determina la cobertura aplicable y se adelanta el proceso de ajuste e indemnización correspondiente.
- I. **Reservas técnicas y control financiero:** las compañías aseguradoras constituyen y administran las reservas necesarias para respaldar las obligaciones derivadas de los riesgos asumidos y de los siniestros ocurridos.
- J. **Evaluación del portafolio:** finalmente, las aseguradoras realizan seguimiento al comportamiento técnico y financiero de los riesgos asegurados, incluyendo su rentabilidad y siniestralidad, como insumo para futuras decisiones de suscripción y renovación.

En conjunto, estas etapas reflejan el proceso mediante el cual el sector asegurador identifica y evalúa un riesgo, define las condiciones para su aceptación, formaliza la cobertura, administra el contrato durante su vigencia y atiende las obligaciones derivadas de la ocurrencia de siniestros.

FACTOR TÉCNICO

Las especificaciones técnicas corresponden a cada una de las condiciones mínimas obligatorias que integran cada una de las pólizas de seguros y que deben ser ofertadas por las aseguradoras interesadas en el proceso, las cuales no otorgan puntaje, y son de carácter habilitante, ya que las mismas son aspectos necesarios

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

para garantizar una protección adecuada de todos y cada uno de los bienes e intereses de la entidad y responden a todas aquellas condiciones muy particulares que hacen que el programa de seguros sea distinto de las demás entidades públicas y que deben ser incorporados en los formatos técnicos que se establezcan en el pliego de condiciones.

La estructura de tales condiciones responde no sólo a las cláusulas y amparos que actualmente viene en cada póliza, sino a las condiciones actuales del mercado asegurador, las políticas de suscripción y las necesidades de la entidad, de allí que no necesariamente lo que existe actualmente, se podrá mantener o será necesario para los intereses de la entidad.

Por otra parte, y como complemento de las condiciones obligatorias, se estructuran las condiciones complementarias, que son aquellas que serán objeto de evaluación, opcionales para el proponente, y que buscan fortalecer las condiciones mínimas requeridas.

El presente estudio marca la pauta de lo que se puede pretender, basados en las necesidades de la Entidad y tomando en consideración las capacidades de las aseguradoras, el programa actualmente contratado y los demás elementos que pueden influenciar el cubrimiento de cada riesgo.

Así las cosas, en cada uno de los formatos técnicos que se estructuren para cada una de las pólizas que conforman el programa de seguros, se incorporarán los aspectos técnicos mínimos que deben ser ofertados de manera obligatoria por parte de los oferentes, al igual que aquellos para los cuales su ofrecimiento podrá ser opcional y cuyo otorgamiento será objeto de evaluación.

ANÁLISIS MATRIZ DE RIESGOS

Que teniendo en cuenta la expedición del Decreto 1082 de 2015, el riesgo “es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato”.

Los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.3 del citado Decreto establecen la obligación para las entidades estatales de realizar, durante la etapa de planeación, el análisis de riesgo, por lo cual la entidad presenta, en documento Excel, la matriz de riesgos del presente proceso contractual.

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

La matriz de riesgos establecida tiene en cuenta los lineamientos dados en el *“Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación”*, y que busca proteger a las entidades públicas de los eventos en el proceso de contratación, buscando reducir la probabilidad de ocurrencia del evento y de su impacto en el proceso de contratación.

Conforme lo indicado en el documento CONPES 3714 del 01 de diciembre de 2011 se señaló que:

“El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.”

Así mismo, el Consejo de Estado, en concepto del 14 de agosto de 1997, radicación No. 1011 señaló:

“En el caso concreto de un contrato de seguros, es claro que al ser este un contrato aleatorio conforme a la naturaleza y además por su extensa disposición legal, no le es aplicable la teoría de la imprevisión y consiguientemente, no hay lugar a la figura del restablecimiento del equilibrio de la ecuación contractual que se predica de los contratos conmutativos, en los cuales sí se presenta la equivalencia de las prestaciones de los contratantes”

De igual manera, manifiesta el Consejo de Estado que:

“Al contrato de seguro no le es aplicable el inciso segundo del numeral 1° del artículo 5 de la Ley 80 de 1993, en lo que se refiere al reconocimiento del equilibrio de la ecuación económica del contrato por la ocurrencia de situaciones imprevistas no imputables al contratista. Ello por cuanto la teoría de la imprevisión no rige para los contratos aleatorios, como lo es el de seguro, por la naturaleza misma de éste y por expresa disposición del último inciso del artículo 868 del Código de Comercio”.

En consecuencia y considerando que al contrato de seguro no le es aplicable la teoría de la imprevisión, no procede la estimación, tipificación y asignación de este tipo de riesgo.

Teniendo en cuenta lo anterior, se presenta el análisis de matriz de riesgos en el estudio previo, dentro de la cual se establecen los riesgos precontractuales, contractuales y post contractuales del presente proceso.

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

¿Qué garantías tiene el producto, bien o servicio tradicionalmente en el mercado?

Para la ley colombiana de protección al consumidor, producto es todo bien o servicio, por lo tanto los servicios también tienen garantía, y según lo establecido en el Estatuto del Consumidor, Ley 1480, artículo 7° “En la prestación de servicios en el que el prestador tiene una obligación de medio, la garantía está dada, no por el resultado, sino por las condiciones de calidad en la prestación del servicio, según las condiciones establecidas en normas de carácter obligatorio, en las ofrecidas o en las ordinarias y habituales del mercado”

Así las cosas, la entidad considera pertinente que la garantía de calidad en la prestación del servicio que se pretende contratar no podrá ser inferior a tres (3) meses o por el plazo de ejecución del contrato en caso de ser inferior

1.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

1.2.1 Empresas del sector

¿Puede nombrar algunas de las empresas del sector al cual pertenece la adquisición del bien, obra o servicio?

Al realizar la verificación en la base de datos SIREM de 2022 se encuentra una muestra de 28 empresas clasificadas con la actividad comercial relacionada con el objeto contractual para realizar un promedio entre sus indicadores.

Se consulta también el modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente encontrando la siguiente información sobre estudio de la oferta.

De conformidad con la información publicada por Fasecolda¹ en su Directorio, se identifican diferentes compañías de seguros que integran el mercado asegurador colombiano. Esta relación se presenta como referencia del sector; no obstante, para efectos del presente proceso de contratación, la Entidad deberá verificar que las compañías interesadas se encuentren autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia y que cuenten con autorización para operar los ramos asociados a las pólizas objeto del programa de seguros de la Entidad.

¹ <https://www.fasecolda.com/directorio-categorias/>

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

COMPANÍAS DE SEGUROS	RAMOS AUTORIZADOS POR LA SFC
 Allianz Colombia	VIDA: Accidentes Personales, Vida Grupo, y Vida Individual, Salud, Pensiones Voluntarias. GENERALES: Agropecuario, Corriente Débil, Incendio, Lucro Cesante, Manejo, Montaje y Rotura de Maquinaria, Navegación y Casco, Responsabilidad Civil, Sustracción, Terremoto, Transporte, Hogar, Todo Riesgo Contratista.
 Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda. Entidad Cooperativa	Automóviles, Corriente Débil, Estabilidad y Calidad de la Vivienda Nueva, Incendio, Manejo, Vidrios, Terremoto, <u>Soat</u> , Sustracción, Cooperativo de Vida, Responsabilidad Civil, Cumplimiento, Transporte, Montaje y Rotura de Maquinaria, Todo Riesgo Contratista, Accidentes Personales, Salud, Exequias, Vida Grupo, Lucro Cesante, Desempleo, Navegación y Casco.
 Andina Compañía de Seguros de Vida S.A.	Seguro de pensiones Ley 100 de 1993, Seguro previsional de invalidez y sobrevivencia.
 Asulado Seguros de Vida S.A.	Vida: Pensiones ley 100 Seguro previsional invalidez y sobrevivencia
 Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.	Accidentes Personales, Seguros de Vida Individual, Seguros de Vida Grupo, Enfermedades de Alto Costo, ARL.
 Axa Colpatria Seguros S.A.	Automóviles, Aviación, Corriente Débil, Cumplimiento, Incendio, Lucro Cesante, Manejo, Montaje y Rotura de Maquinaria, Responsabilidad Civil, Minas y Petróleo, Sustracción, Terremoto, Todo Riesgo para Contratistas, Transporte, Vidrios, Accidentes Personales, Salud, Vida Grupo, <u>Daños Corporales Causados a las Personas en Accidentes de Tránsito</u> , Casco Navegación, Enfermedades de Alto Costo, Desempleo, Colectivo de Vida, Educativo Vida Individual, Previsionales de Invalidez y Supervivencia, Riesgos Laborales y Pensiones Voluntarias.
 BBVA Seguros Colombia S.A.	Ramos Compañía de Vida: Accidentes Personales, Vida Grupo, Vida Individual, Seguros Previsionales de Invalidez y Supervivencia, Pensiones Ley 100, Riesgos Laborales, Pensiones de Jubilación Ramo de Pensiones Voluntarias, Exequias, Seguro de Salud. Ramos Generales: Cumplimiento, Manejo, Incendio, Lucro Cesante, Terremoto, Automóviles, Corriente Débil, Montaje y Rotura de Maquinaria, Responsabilidad Civil, Sustracción, Todo Riesgo para Contratistas, Transporte, Aviación, Navegación y Casco.
	Seguros de Cumplimiento, Responsabilidad Civil, Manejo, Transporte, Todo Riesgo Construcción.

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.	
 BMI Colombia Compañía de Seguros de Vida S.A.	Vida Individual, Vida Grupo y Salud.
 Cardif Colombia Seguros Generales S.A.	Vida Grupo, Desempleo, Accidentes Personales y Sustracción.
 CHUBB Seguros Colombia S.A.	Automóviles, Corriente Débil, Cumplimiento, Incendio, Lucro Cesante, Manejo, Responsabilidad Civil, Montaje y Rotura de Maquinaria, Navegación, Sustracción, Terremoto, Todo Riesgo para Contratistas, Transporte, Minas y Petróleos, Accidentes Personales, Colectivo Vida, Vida Grupo, Salud y Multiriesgo Industrial.
 Coface Colombia Seguros de Crédito S.A.	Seguro de Crédito a la Exportación Global, Seguro de Crédito Doméstico.
 Colmena Seguros S.A.	Riesgos Laborales, Vida Grupo, Salud, Exequias, Accidentes Personales y Desempleo, Seguros Generales.
 Colsanitas Seguros	Vida: ARL. Generales
 CONFIANZA Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. Confianza	Cumplimiento, Responsabilidad Civil, Todo Riesgo Construcción y Montaje, Todo Riesgo Daño Material, Vida Grupo, Transporte.
 EKG Compañía de Seguros de Vida S.A.	Vida Individual, Vida Grupo y Salud.
 La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo	Seguros Generales: Incendio, Terremoto y anexos, Sustracción, Instalaciones y Equipo Electrónico, Rotura de Vidrios, Rotura de Maquinaria, Maquinaria y Equipo Agrícola, Montaje Todo Riesgo, Todo Riesgo Contratista, Transporte de Valores, Transporte Específico de Mercancías, Transporte de Mercancías, Lucro Cesante, Familias Seguras, Manejo Comercial, Manejo entidades financieras, Manejo individual, Cumplimiento, Cumplimiento oficial, Póliza Judicial, Responsabilidad Civil Extracontractual, Responsabilidad Civil Directores y Administrativos, Seguro de crédito comercial, Arrendamiento, Responsabilidad Civil Clínicas y Hospitales, Responsabilidad Civil Profesional clínicas/hospitales e

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

	instituciones privadas del sector sanidad, Responsabilidad Civil Extracontractual entidades estatales. Seguros de Vehículos: Auto Plus, Pesados, Utilitarios y Taxis, Servicio Público, RCE y RCC Transporte Público
 Global Seguros	Seguros Educativos, Vida Individual, Vida Grupo, Pensiones Voluntarias, Rentas Vitalicias.
 Everest Compañía de Seguros Generales Colombia S.A.	Everest Compañía de Seguros Generales Colombia S.A.
 HDI Seguros Colombia S.A.	Aviación, Agropecuario, Automóviles, Corriente Débil, Cumplimiento, Incendio, Lucro Cesante, Manejo, Montaje y Rotura de Maquinaria, Navegación y Casco, Terremoto, Transporte, Vidrios, Crédito comercial, Incendio, Hogar, Responsabilidad Civil, Minas y Petróleos, Sustracción, Todo Riesgo Contratista, Accidentes Personales, Vida Grupo, Exequias, Salud, Desempleo, y Enfermedades de Alto Costo.
 Liberty Colombia Compañía de Seguros S.A.	Cumplimiento, Responsabilidad Civil
 Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.	Vida Individual, Vida Grupo, Accidentes Personales, Salud, Exequias, Educativo, Pensiones y Ley 100, Seguro Previsional de Invalidez y Sobrevivencia, Pensiones con Conmutación Pensional, Riesgos Profesionales. Automóviles, Aviación, Corriente Débil, Cumplimiento, Incendio, Lucro Cesante, Manejo, Montaje y Rotura de Maquinaria, Navegación, Responsabilidad Civil, Minas y Petróleos, Semovientes, Sustracción, Terremoto, Todo Riesgo para Contratistas, Transportes, Vidrios, Accidentes Personales, Colectivo Vida, Exequias, Salud, Vida Grupo, Grupo, Educativo, Agrícola, Desempleo.
 MetLife Colombia Seguros de Vida S.A.	Accidentes Personales, Vida Grupo, Colectivo Vida, Salud, Vida Individual, Pensiones de Jubilación, Seguros Pensionales con Conmutación Pensional, Seguros de Pensiones Ley 100 y Seguro de Desempleo.
 Nacional de seguros S.A.	Cumplimiento y Responsabilidad Civil.
 Pan American Life de Colombia Compañía de Seguros S.A.	Vida Individual, Accidentes, Pólizas Colectivas de Grupo, Planes de Hospitalización y Cirugía.
 Quálitas Compañía de Seguros	Automóviles

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

Quálitas Compañía de Seguros Colombia S.A.	
 Positiva Compañía de Seguros S.A.	Riesgos Laborales, Vida Grupo, Accidentes Personales, Vida Individual, Salud, BEPS, Conmutación Pensional, Pensiones Voluntarias, Exequias y Desempleo.
 La Previsora S.A. Compañía de Seguros	Automóviles, Manejo, Seguro Decenal, Cumplimiento, Manejo Global Bancario, Caucción Judicial; Incendio, Sustracción, Transporte, Casco Barco, Vidrios Planos, Casco Aviación, Terremoto, Obras Civiles Terminadas; Rotura de Maquinaria, Montaje de Maquinaria, Corriente Débil, Todo Riesgo Contratistas, Daños Materiales Combinados, Agrícola, Responsabilidad Civil, Vida Grupo, Vida Deudores, Accidentes Personales, Desempleo, SOAT .
 PROAGRO	Climáticas, Biológicas, Muerte de Animales.
 SBS Seguros Colombia S.A	Automóviles, Aviación, Corriente Débil, Cumplimiento, Incendio, Lucro Cesante, Manejo, Seguro Decenal, Montaje y Rotura de Maquinaria, Navegación, Responsabilidad Civil, Sustracción, Terremoto, Todo Riesgo para Contratista, Transporte, Accidentes, Salud, Vida Grupo, Hogar, Minas y Petróleos.
 Seguros Alfa	Automóviles, Corriente Débil, Cumplimiento, Incendio, Lucro Cesante, Manejo, Montaje y Rotura de Maquinaria, Responsabilidad Civil, Sustracción, Terremoto, Todo Riesgo para Contratistas, Transportes, Vidrios, Aviación, Navegación y Casco, Desempleo, Accidentes Personales, Colectivo de Vida, Vida Grupo, Vida Individual, Seguros Previsionales de Invalidez y Supervivencia, Seguros de Pensiones Ley 100, Riesgos Profesionales y Seguro de Salud.
 Seguros Mundial	Automóviles, Aviación, Cumplimiento, Desempleo, Responsabilidad Civil, SOAT , Accidentes Personales, Colectivo Vida, Vida Grupo, Crédito Comercial y a la Exportación, Corriente Débil, Lucro Cesante, Manejo, Seguro Decenal, Montaje y Rotura de Maquinaria, Semovientes, Todo Riesgo Contratista, Transporte, Riesgos de Minas y Petróleos, Navegación y Casco.
 Seguros Bolívar S.A.	Accidentes Personales, Colectivo de Vida, Vida Grupo, Educativo, Pensionales de Jubilación, Salud, Vida Individual, Seguros Provisionales de Invalidez y Supervivencia, Pensionales Ley 100, Riesgos Profesionales, Pensiones con Conmutación Pensional, Automóviles, Aviación, Corriente Débil, Cumplimiento, Incendio, Hogar, Lucro Cesante, Manejo, Seguro Decenal, Montaje y Rotura de Maquinaria, Navegación y Casco, Responsabilidad Civil, Minas y Petróleos, Semovientes, Sustracción, Terremoto, Todo Riesgo para Contratistas, Transportes y Vidrios, Agrícolas, Cumplimiento, Accidentes Personales, Exequias.

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

 SEGUROS DEL ESTADO Seguros del Estado	Automóviles, Corriente Débil, Cumplimiento, Incendio, Lucro Cesante, Manejo, Montaje y Rotura de Maquinaria Responsabilidad Civil, Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, Sustracción, Terremoto, Todo Riesgo para Contratista, Transporte y Vidrios. Accidentes Personales, Colectivo de Vida, Vida Grupo, Salud y Vida Individual.
 cesce Seguros de tu éxito Cesce Colombia S.A. Compañía de seguros	Seguro de Crédito a la Exportación y Riesgo Político, Seguro de Crédito Interno, Cumplimiento y Responsabilidad Civil.
 skandia Seguros de Vida S.A. Skandia Seguros de Vida S.A.	Seguros de Vida
 solunion SOMOS IMPULSO Solunion Colombia Seguros de crédito S.A.	Seguro de Crédito Interno, Seguro de Crédito a la Exportación y Cumplimiento.
 sura Seguros Generales Suramericana S.A.	Automóviles, aviación, corriente débil, cumplimiento, Estabilidad y calidad de la vivienda nueva, incendio, lucro cesante, manejo, montaje y rotura de maquinaria, multirriesgo familiar, navegación, responsabilidad civil, riesgos de minas y petróleos, semovientes, sustracción, terremoto, todo riesgo para contratistas, transportes, vidrios. con Circular Externa Nro. 52 del 20/12/2002 a) Se eliminó el ramo de estabilidad y calidad de la vivienda nueva. b) El ramo de multirriesgo familiar se comercializará bajo el ramo de hogar. c) El ramo de riesgos de minas y petróleos se denominará ramo de minas y petróleos. Con Resolución SFC 0461 del 16 de abril de 2015 se revoca la autorización concedida para operar el ramo de seguro de semovientes. Resolución S.B. No 937 del 11 de marzo de 1992 agrícola (con Circular Externa 008 del 21 de abril de 2015 se incorpora este ramo, en el ramo de Seguro Agropecuario. Así las cosas, el ramo de seguro Agropecuario estará conformado por los ramos Agrícola, semovientes, así como otros relacionados con recursos naturales, vegetales y animales) Resolución S.F.C. No 0810 del 04 de junio de 2007 autoriza el ramo de Seguro de daños corporales causado en las personas en accidentes de tránsito SOAT.
 ZURICH Zurich Colombia Seguros S.A.	Responsabilidad Civil, Transporte, Montaje y Rotura de Maquinaria, Cumplimiento, Incendio, Todo Riesgo Contratista, Lucro Cesante, Terremoto, Accidentes Personales, Vida Grupo Automóviles, Vidrios, Corriente Débil, Navegación (Reaseguro), Navegación y Casco, Desempleo, Manejo, Sustracción.

De acuerdo con la información disponible en la página oficial de la Federación de Aseguradores Colombianos (Fasecolda), se identifican treinta y nueve (39)

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

compañías de seguros que se encuentran autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) para operar en el territorio nacional. Estas entidades cumplen con los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos por la normativa vigente para el ejercicio de la actividad aseguradora en Colombia.

No obstante, lo anterior, para efectos del presente análisis del sector y del proceso de contratación pública, resulta indispensable precisar que no la totalidad de las compañías de seguros autorizadas participa de manera activa y frecuente en procesos de contratación adelantados por entidades estatales. En este sentido, la simple autorización para operar en el mercado asegurador no implica, necesariamente, una participación efectiva en el mercado de seguros del sector público.

Por tal razón, se considera pertinente complementar el análisis de la oferta con la revisión de la información disponible en la plataforma SECOP II, con el fin de identificar cuáles de las compañías de seguros participan de manera recurrente en procesos de contratación pública. Este análisis permite evidenciar que la participación de las aseguradoras en el sector público se encuentra condicionada, entre otros factores, por:

- ✓ La especialización por ramos, dado que algunas compañías no operan o no tienen apetito por determinados ramos de seguros requeridos por las entidades públicas.
- ✓ Las políticas internas de suscripción y apetito de riesgo, que pueden limitar la participación en ciertos tipos de riesgos o entidades.
- ✓ El interés comercial y estratégico de cada aseguradora en el mercado estatal, considerando variables como rentabilidad, complejidad operativa y condiciones contractuales.

En consecuencia, si bien el mercado asegurador colombiano cuenta con un número significativo de compañías autorizadas, la oferta efectiva en contratación pública se encuentra conformada por un subconjunto de aseguradoras que, por su experiencia, especialización y apetito de riesgo, participan de manera habitual en procesos de selección adelantados por entidades estatales. Esta situación no limita la existencia de pluralidad de oferentes, sino que responde a las dinámicas propias del mercado y a decisiones empresariales legítimas de las compañías aseguradoras.

Al consultar el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de la Agencia de Contratación Pública en Colombia en el análisis de oferta de la categoría “Servicios Financieros y de Seguros” el cual tiene como objetivo el “análisis del mercado de

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

oferta y opciones de suministro para las categorías de compra definidas como estratégicas y prioritarias”, se logra hacer un perfilamiento de los posibles proveedores, los cuales se evidencian en las siguientes imágenes correspondientes a los años 2026, 2025 y 2024 en el Departamento de Antioquia y en rangos de programas de seguros entre 200 millones de pesos y 1.000 millones de pesos.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO –MAE–

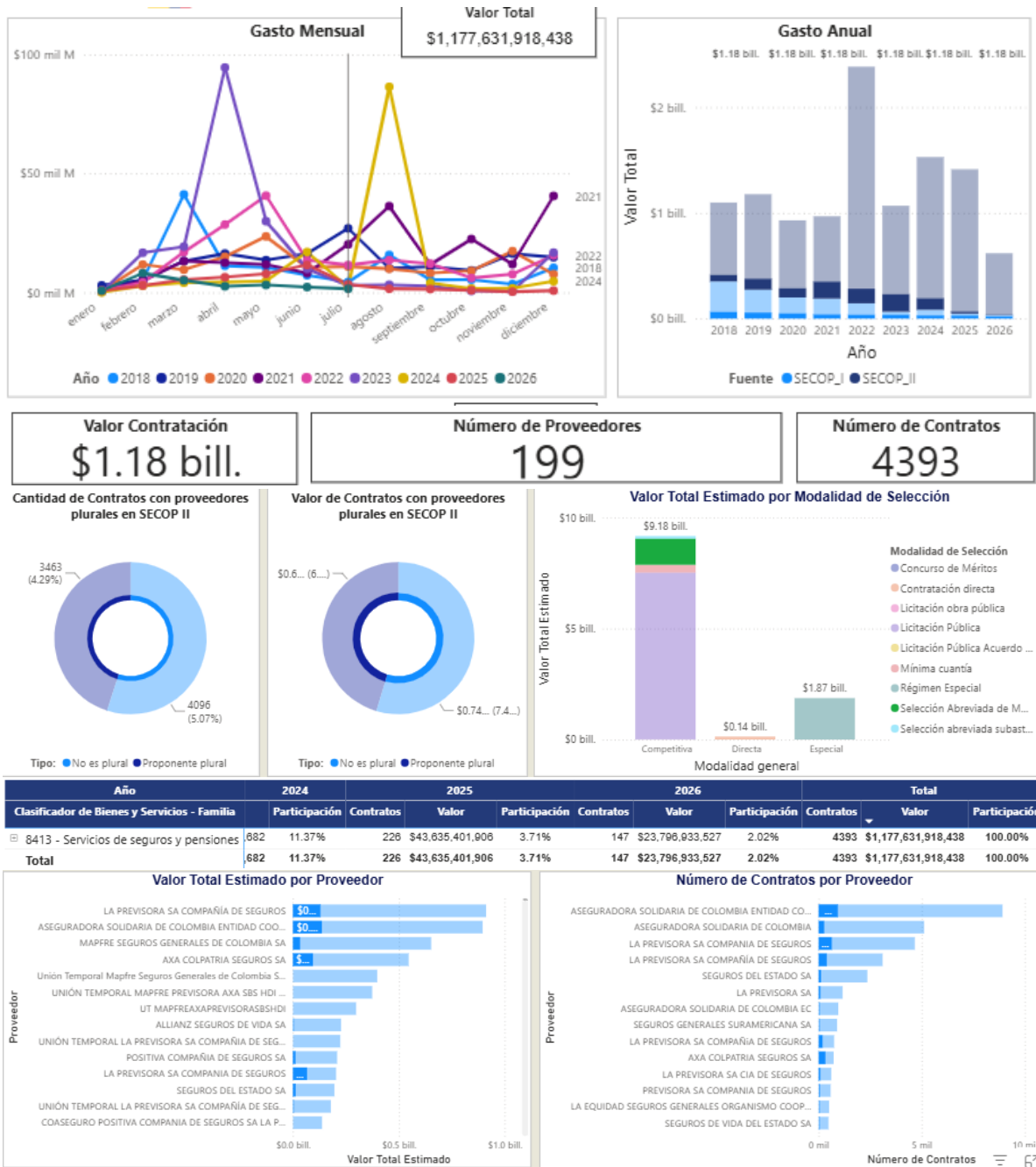
El Modelo de Abastecimiento Estratégico corresponde a una agrupación de buenas prácticas en abastecimiento estratégico para la gestión de compra de las entidades públicas colombianas. La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - desarrolló el Modelo De Abastecimiento Estratégico para facilitar y mejorar los procesos de compras de las entidades, buscando que se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero.

Este análisis permite tener un entendimiento claro sobre el mercado de la oferta y todas las variables y actores que allí se unen. En otras palabras, el Análisis de la Oferta da un entendimiento a las dinámicas que afectan los sectores, la cadena de abastecimiento, y permite identificar los proveedores que existen en el mercado. Para el año 2025, así:



ANÁLISIS DE OFERTA

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024



Tal y como se logra evidenciar si bien es cierto en el rango analizado a través de la herramienta de Colombia Compra Eficiente se identifican diversos proveedores en el segmento de servicios financieros y de seguros de los años 2026, 2025 y 2024, al

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

ver la gráfica “Valor estimado por proveedor”, se evidencia que la actividad se concentra en 7 compañías de seguros, lo cual coincide con los datos que se encuentran en el SECOP II, de procesos de diferentes entidades que han contratado sus programas de seguros.

Una vez analizado el Registro Único de Proponentes de una muestra tomada de estas compañías de seguros se encuentra que el tamaño empresarial con el que cuenta este sector, es el siguiente:

COMPAÑÍA DE SEGUROS	TAMAÑO
PREVISORA SEGUROS	GRAN EMPRESA
ASEGURADORA SOLIDARIA	GRAN EMPRESA
AXA COLPATRIA	GRAN EMPRESA
SEGUROS DEL ESTADO	GRAN EMPRESA
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	GRAN EMPRESA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	GRAN EMPRESA
MAPFRE SEGUROS	GRAN EMPRESA

De lo anterior se concluye que las Compañías de Seguros que se encuentran autorizadas en país para ejercer su actividad y que se encuentran vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, no se encuentran dentro de la clasificación de Mipyme, ya que en su totalidad son Grandes Empresas.

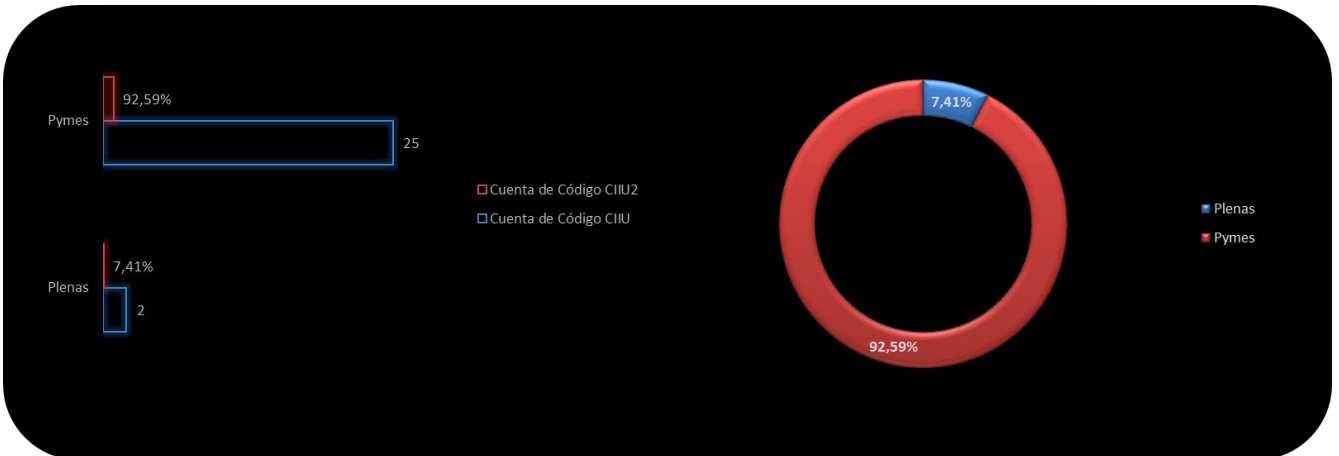
Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021

Con el fin de dar aplicabilidad a los criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021 se analiza la composición de mercado en cuanto a que proporción entre pequeñas, medianas y grandes empresas pertenecen a éste.

Consultando la base de datos **SIREM a corte 31 de diciembre de 2025**, se encuentran **27** empresas clasificadas en la actividad comercial relacionada con el objeto contractual, dentro de las cuales hay pequeñas, medianas y también grandes empresas denominadas plenas en la siguiente proporción:

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

Etiquetas de fila	Cuenta de Código CIU
K6511 - Seguros generales	1
K6513 - Reaseguros	1
K6621 - Actividades de agentes y corredores de seguros	25
Total general	27



Etiquetas de fila	NACIONAL	DEPARTAMENTAL	MUNICIPAL
Plenas	2	0	0
Pymes	25	4	0
Total general	27	4	0

1.2.2 Análisis de presupuesto oficial

Para la estructuración del Programa de Seguros del Municipio de Copacabana se realizó un Estudio de Mercado, orientado a conocer las condiciones actuales del mercado asegurador y a contar con elementos objetivos para la determinación del presupuesto oficial del proceso.

El valor de un programa de seguros no depende exclusivamente de los valores asegurados. En la determinación de las primas intervienen diferentes variables, entre ellas la naturaleza y características de los riesgos, los límites y valores asegurados, las coberturas requeridas, los deducibles, la experiencia de siniestralidad, la vigencia de las pólizas, las condiciones particulares de cada ramo y el comportamiento general del mercado asegurador.

Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que las condiciones económicas de los seguros pueden variar entre una vigencia y otra como consecuencia de la

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

experiencia propia del riesgo, los resultados técnicos de los diferentes ramos, las políticas de suscripción y reaseguro de las aseguradoras y las condiciones generales del mercado nacional e internacional de seguros y reaseguros.

En este contexto, el Municipio, con el acompañamiento de su intermediario de seguros, adelantó el estudio correspondiente, tomando como referencia las tasas actualmente aplicables al Programa de Seguros, la información histórica de contratación del Municipio, las condiciones vigentes de aseguramiento, los valores asegurados y la siniestralidad disponible, así como información obtenida del mercado que permite establecer parámetros razonables para la estimación de las primas.

El ejercicio realizado permite contar con una referencia económica acorde con las características particulares del Programa de Seguros del Municipio de Copacabana, sin que ello implique establecer o sugerir una tarifa única para las compañías aseguradoras, quienes conservan plena autonomía para efectuar sus análisis técnicos y de suscripción y formular sus ofertas de acuerdo con sus propios criterios y políticas.

Con fundamento en dicho análisis se determinó el presupuesto estimado para cada uno de los ramos que conforman el Programa de Seguros, cuyos resultados se presentan a continuación.

Cabe resaltar que las pólizas a contratar que se analizaron en el presente estudio son las que se encuentran próximas a vencer o que se quieren contratar por primera vez, es decir las que relacionamos a continuación:

N o	SEGUROS	FECHA DE VENCIMIENTO
1	TODO RIESGO DAÑO MATERIAL	15/10/2026 a las 23:59 HORAS
2	MANEJO GLOBAL ENTIDADES OFICIALES	15/10/2026 a las 23:59 HORAS
3	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	15/10/2026 a las 23:59 HORAS
4	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS	15/10/2026 a las 23:59 HORAS
5	VIDA GRUPO ALCALDE CONCEJALES y PERSONERO	15/10/2026 a las 23:59 HORAS

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

6	AUTOMÓVILES - 52 Vehículos	15/10/2026 a las 23:59 HORAS
7	SOAT - 53 Vehículos	VARIOS
8	TR MAQUINARIA Y EQUIPO	15/10/2026 a las 23:59 HORAS
9	VIDA GRUPO DEUDORES	15/10/2026 a las 23:59 HORAS

Se analizaron en el sistema electrónico de contratación pública, la contratación de programas de seguros en los dos últimos años de las siguientes entidades:

ENTIDAD	RAMO	TASAS	PROMEDIO TASAS	
			PROMEDIO TASA MERCADO	TIPO DE TASA % - ‰
MUNICIPIO DE COPACABANA	Todo Riesgo Daños Materiales	1,23	1,29	‰
MUNICIPIO DE SEGOVIA		1,15		
MUNICIPIO DE MACEO		1,31		
MUNICIPIO SANTA ROSA DE OSOS		2,07		
MUNICIPIO DE TAMESIS		0,95		
MUNICIPIO DE BARBOSA		0,84		
MUNICIPIO DE SOPETRAN		1,66		
MUNICIPIO DE COPACABANA	Manejo Global Entidades Estatales	5,00	4,02	%
MUNICIPIO DE SEGOVIA		3,99		
MUNICIPIO DE MACEO		4,13		
MUNICIPIO SANTA ROSA DE OSOS		3,95		
MUNICIPIO DE TAMESIS		3,50		

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

MUNICIPIO BARBOSA	DE		3,53		
MUNICIPIO COPACABANA	DE		1,00		
MUNICIPIO SEGOVIA	DE		0,30		
MUNICIPIO DE MACEO			0,81		
MUNICIPIO SANTA ROSA DE OSOS		Responsabilidad Civil Extracontractual	0,59	1,20	%
MUNICIPIO TAMESIS	DE		0,45		
MUNICIPIO BARBOSA	DE		0,68		
MUNICIPIO SOPETRAN	DE		0,39		
MUNICIPIO COPACABANA	DE		5,00		
MUNICIPIO SEGOVIA	DE	Responsabilidad Civil Servidores Públicos	10,00	5,42	%
MUNICIPIO BARBOSA	DE		3,97		
MUNICIPIO TAMESIS	DE		3,00		
MUNICIPIO SOPETRAN	DE		5,14		
MUNICIPIO COPACABANA	DE		0,70		
MUNICIPIO SEGOVIA	DE	Vida Grupo Alcalde, Concejales y Personero	1,08	0,74	%
MUNICIPIO DE MACEO			1,07		
MUNICIPIO SANTA ROSA DE OSOS			1,10		
MUNICIPIO TAMESIS	DE		0,28		
MUNICIPIO BARBOSA	DE		0,55		
MUNICIPIO SOPETRAN	DE		1,17		

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

MUNICIPIO DE COPACABANA	Autos	3,90	4,10	%
MUNICIPIO DE SEGOVIA		3,51		
MUNICIPIO DE MACEO		5,03		
MUNICIPIO SANTA ROSA DE OSOS		5,00		
MUNICIPIO DE TAMESIS		4,25		
MUNICIPIO DE BARBOSA		3,07		
MUNICIPIO DE SOPETRAN		4,22		
MUNICIPIO DE COPACABANA	Maquinaria y Equipo	1,50	1,19	%
MUNICIPIO DE MACEO		1,19		
MUNICIPIO SANTA ROSA DE OSOS		1,65		
MUNICIPIO DE TAMESIS		0,85		
MUNICIPIO DE BARBOSA		0,78		
MUNICIPIO DE COPACABANA	Vida Grupo Deudores	6,00	5,31	%
FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA		2,74		
FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA		8,83		
FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES		3,68		

Una vez analizadas las tasas del último proceso de la Entidad, frente a las de otras entidades, se revisa el comportamiento siniestral en general de mercado asegurador y reasegurador, realizando ajustes a cada tasa según el promedio mínimo requerido por los proponentes que, normalmente se presentan a este tipo de procesos.

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

Después del análisis realizado a las tasas promedio para cada uno de los ramos y acorde a los valores asegurados que arrojó el estudio del inventario entregado por parte de la entidad, obtenemos los siguientes resultados:

Presupuesto estimado.

ESTUDIO DE MERCADO										
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COPACABANA ANTIOQUIA										
OBJETO: CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS										
PRESUPUESTO DISPONIBLE										
15/10/2026 23:59 horas				365 DIAS						
15/10/2027 23:59 horas										
DETALLE	VALOR ASEGURADO	PROMEDIO	VALOR INDICE VARIABLE 5%	VALOR TOTAL ASEGURADO	PRIMA NETA VALOR ASEGURADO	PRIMA NETA INDICE VARIABLE	TOTAL PRIMA NETA	IVA	PRIMA 365 días	PRIMA 360 DÍAS
TODO RIESGO DAÑO MATERIAL	\$ 85.834.187.728	1,29	453.359.414	\$ 86.287.547.142	\$ 110.674.602	584.562	\$ 111.259.163	\$ 21.139.241	\$ 132.398.404	\$ 132.398.404
MANEJO GLOBAL ENTIDADES OFICIALES	\$ 800.000.000	4,02		\$ 800.000.000	\$ 32.133.333		\$ 32.133.333	\$ 6.105.333	\$ 38.238.667	\$ 38.238.667
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$ 5.000.000.000	1,20		\$ 5.000.000.000	\$ 5.998.429		\$ 5.998.429	\$ 1.139.701	\$ 7.138.130	\$ 7.138.130
RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 900.000.000	5,42		\$ 900.000.000	\$ 48.798.000		\$ 48.798.000	\$ 9.271.620	\$ 58.069.620	\$ 58.069.620
VIDA GRUPO ALCALDE CONCEJALES y PERSONERO	\$ 4.558.450.380	0,74		\$ 4.558.450.380	\$ 33.709.741		\$ 33.709.741	\$ 0	\$ 33.709.741	\$ 33.709.741
AUTOMÓVILES - 52 Vehículos	\$ 1.893.000.000	4,10		\$ 1.893.000.000	\$ 77.586.498		\$ 77.586.498	\$ 14.741.435	\$ 92.327.933	\$ 92.327.933
SOAT - 53 Vehículos	LOS DE LEY	N/A		LOS DE LEY	0		\$ 43.082.822	\$ 0	\$ 43.082.822	\$ 43.082.822
TR MAQUINARIA Y EQUIPO	1.144.000.000	1,19		\$ 1.144.000.000	\$ 13.613.600		\$ 13.613.600	\$ 2.586.584	\$ 16.200.184	\$ 16.200.184
VIDA GRUPO DEUDORES	157.156.274	5,31		\$ 157.156.274	\$ 834.500		\$ 834.500	\$ 0	\$ 834.500	\$ 834.500
TOTAL PROGRAMA							\$ 352.567.986	\$ 52.397.330	\$ 404.965.316	\$ 422.000.000

El presupuesto oficial de la presente contratación es por la suma de **CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS (\$422.000.000) IVA INCLUIDO/EXCLUIDO**

Notas:

- El proponente deberá responder en la plataforma SECOP II al ítem "**Lista de artículos**" poniendo el valor total de los precios unitarios y teniendo en cuenta los valores determinados como ejecución bajo bolsa.
- La propuesta económica (**Anexo - propuesta económica**) deberá ser diligenciado con los precios unitarios establecidos conforme al anexo sin sobrepasar los valores techo.
- La ejecución del presupuesto será destinada por la unidad ejecutora, previo visto bueno del supervisor al solicitar los productos, teniendo en cuenta los precios unitarios obtenidos en el proceso.
- En todo caso de no utilizarse todo el recurso económico disponible, al terminar el plazo de ejecución, se liquidará el contrato con el saldo a favor del Municipio de Copacabana.
- El oferente deberá tener en cuenta los valores asociados al contrato según el (Estatuto Tributario Municipal)
- El contratista se compromete a mantener los precios fijos de los bienes y/o servicios presentados en su oferta, en la cual están comprendidos todos los costos directos e indirectos incluidos gastos de envío, impuestos, embalajes y/o seguros que se presenten antes del cumplimiento del contrato.
- La calificación para la mejor oferta será realizada conforme a los requisitos técnicos, el valor del presupuesto total no deberá ser modificado en la oferta económica.

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

1.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA

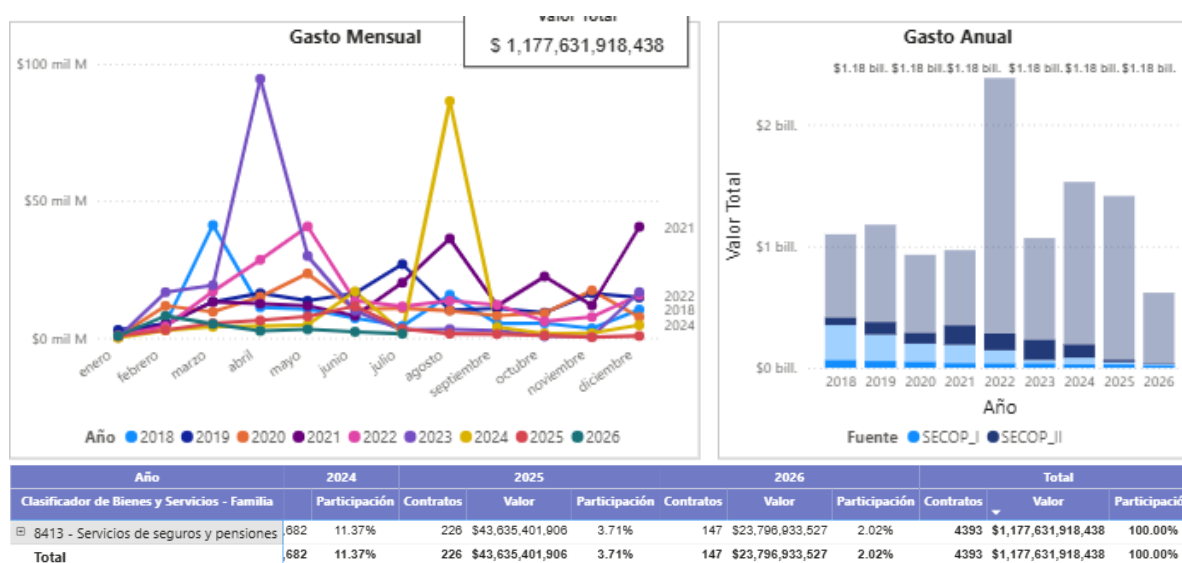
1.3.1 Datos Históricos

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO –MAE–

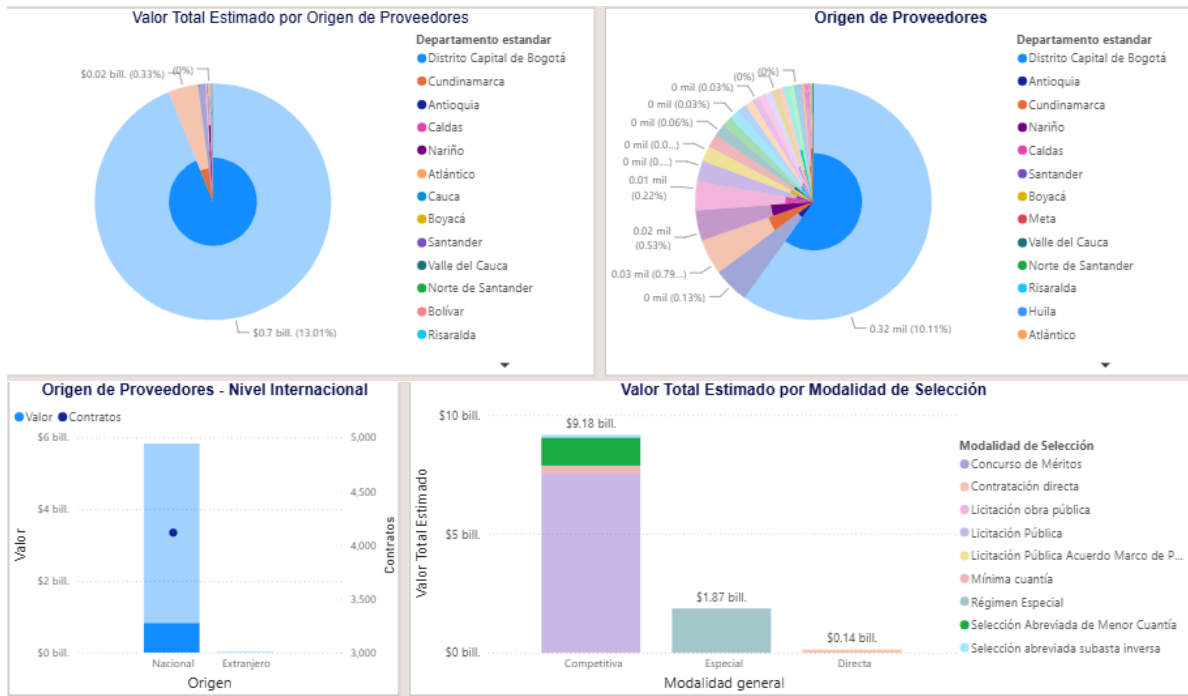


ANÁLISIS DE DEMANDA

Esta es la primera fase en cualquier proceso de compra. Desde la visión de la compra pública, el Análisis de la Demanda es el proceso de caracterización de la necesidad, es decir, ¿qué queremos comprar?, ¿quién genera la necesidad?, etc. y del análisis de gasto de la entidad, por ejemplo: el histórico de compras, análisis de gasto por categorías, etc. Su objetivo principal es entender el comportamiento de compras de la entidad, identificar las necesidades de adquisiciones futuras y reconocer oportunidades de ahorro previo bajo una visión estratégica. En el 2025:



 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024



1.4 ANÁLISIS DE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR

1.4.1 Análisis de bases de datos

Tipo de empresa	Código CIU	Código CIU VERIFICABLE	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	NIT	Razón social de la sociedad	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTA BILIDAD DEL ACTIVO (ROA)	RENTA BILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	CAPITAL DE TRABAJO
Plenas	K6621	6621	K6621 - Actividades de agentes y corredores de seguros	900382405	Vardi Agencia de Seguros Ltda	2,10	0,47	15,16	0,32	0,59	\$ 4.024.712
Plenas	K6621	6621	K6621 - Actividades de agentes y corredores de seguros	900400934	NACORA LIMITADA AGENCIA DE SEGUROS	0,91	0,61	27,70	0,42	1,08	-\$ 175.154
Pymes	K6621	6621	K6621 - Actividades de agentes y	800009830	CORPORACION INTERNACIONAL TERRANOVA SA	1,26	0,24	1,51	0,00	0,00	\$ 224.769

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

Tipo de empresa	Código CIU	Código CIU VERIFICABLE	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	NIT	Razón social de la sociedad	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTA BRUTA DEL ACTIVO (ROA)	RENTA BRUTA DEL PATRIMONIO (ROE)	CAPITAL DE TRABAJO
			corredores de seguros								
Pymes	K6621	6621	K6621 - Actividades de agentes y corredores de seguros	800051086	BRAVO CORTESAS -EN REORGANIZACION	84,89	0,13	NO REPORTADO	0,00	0,00	\$ 4.353.968
Pymes	K6621	6621	K6621 - Actividades de agentes y corredores de seguros	800210590	JOSE LUIS NAVARRO MEJIA Y CIA SAS	3,82	0,40	15,03	0,25	0,43	\$ 1.145.929
Pymes	K6621	6621	K6621 - Actividades de agentes y corredores de seguros	802004610	FONDO REGIONAL DE GARANTIAS DEL CARIBE COLOMBIANO SA	3,23	0,29	20,07	0,12	0,16	\$ 8.236.483
Pymes	K6513	6513	K6513 - Reaseguros	802017184	INVERSIONES EIDELMAN SAS	1,01	0,99	INDETERMINADO	0,00	-0,15	\$ 30.631
Pymes	K6621	6621	K6621 - Actividades de agentes y corredores de seguros	810004700	LM ASEGURAMOS LTDA AGENCIA ASESORA DE SEGUROS CONSULTORES	3,52	0,16	NO REPORTADO	0,14	0,17	\$ 7.637.327
Pymes	K6621	6621	K6621 - Actividades de agentes y corredores de seguros	811012274	RINCON SIERRA PROMOTORA BOLIVARIANA LTDA BIC	2,96	0,63	7,53	0,65	1,77	\$ 3.675.012
Pymes	K6621	6621	K6621 - Actividades de agentes y corredores de seguros	811017425	COASSIST LTDA	13,55	0,13	101,78	0,22	0,25	\$ 21.869.018
Pymes	K6621	6621	K6621 - Actividades de agentes y corredores de seguros	830034170	DISTRICARS SEGUROS LTDA	2,57	0,05	NO REPORTADO	0,02	0,02	\$ 585.938
Pymes	K6621	6621	K6621 - Actividades de agentes y corredores de seguros	830041025	MILLENNIUM BROKER LTDA	11,62	0,29	10,94	0,22	0,31	\$ 3.844.891
Pymes	K6621	6621	K6621 - Actividades de agentes y corredores de seguros	830109678	JIAH COMPANY SERVICES SAS	4,84	0,67	NO REPORTADO	0,01	0,02	\$ 2.526.428

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

Tipo de empresa	Código CIU	Código CIU VERIFICABLE	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	NIT	Razón social de la sociedad	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTA BILIDAD DEL ACTIVO (ROA)	RENTA BILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	CAPITAL DE TRABAJO
Pymes	K6621	6621	K6621 - Actividades de agentes y corredores de seguros	860010499	ALFONSO ROZO Y CIA LTDA	19,31	0,44	NO REPORTADO	-0,04	-0,08	\$ 4.027.682
Pymes	K6621	6621	K6621 - Actividades de agentes y corredores de seguros	860403819	INVERSIONES ALCANTEL SAINVERSIONES ALCANTEL SAINVERSIONES ALCANTEL SA	4,17	0,24	NO REPORTADO	-0,05	-0,06	\$ 1.523.822
Pymes	K6621	6621	K6621 - Actividades de agentes y corredores de seguros	860503459	JORGE CORTES Y CIA LTDA ASESORES DE SEGUROS	6,74	0,13	NO REPORTADO	0,37	0,43	\$ 2.909.001
Pymes	K6621	6621	K6621 - Actividades de agentes y corredores de seguros	860505494	VICTOR MANUEL LOPEZ Y CIA LTDA. ASESORES DE SEGUROS	1,72	0,64	3,83	0,07	0,21	\$ 30.640.643
Pymes	K6621	6621	K6621 - Actividades de agentes y corredores de seguros	890304882	ILA OCCIDENTAL LTDA	5,22	0,17	NO REPORTADO	0,46	0,55	\$ 4.120.173
Pymes	K6621	6621	K6621 - Actividades de agentes y corredores de seguros	890803304	TORRES GUARIN Y CIA LTDA ASESORES DE SEGUROS	1,03	0,69	47,05	0,22	0,72	\$ 178.251
Pymes	K6621	6621	K6621 - Actividades de agentes y corredores de seguros	890917657	AGENCIA DE SEGUROS ARANGO PAREJA Y CIA LIMITADA EN REORGANIZACION	0,90	7,55	-4,42	-0,11	0,02	-\$ 8.009
Pymes	K6621	6621	K6621 - Actividades de agentes y corredores de seguros	891502661	JAVIER PAZ SUAREZ Y CIA LTDA	13,86	0,04	56,72	0,12	0,13	\$ 1.619.833
Pymes	K6621	6621	K6621 - Actividades de agentes y corredores de seguros	900060570	ALIANZA COMERCIAL DE SEGUROS LTDA AGENCIA DE SEGUROS	3,31	0,13	192,81	0,15	0,17	\$ 3.649.305
Pymes	K6621	6621	K6621 - Actividades de agentes y	900068666	QUALITY GRUPO ASEGURADOR LTDA	4,86	0,27	3,84	0,21	0,29	\$ 3.387.000

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

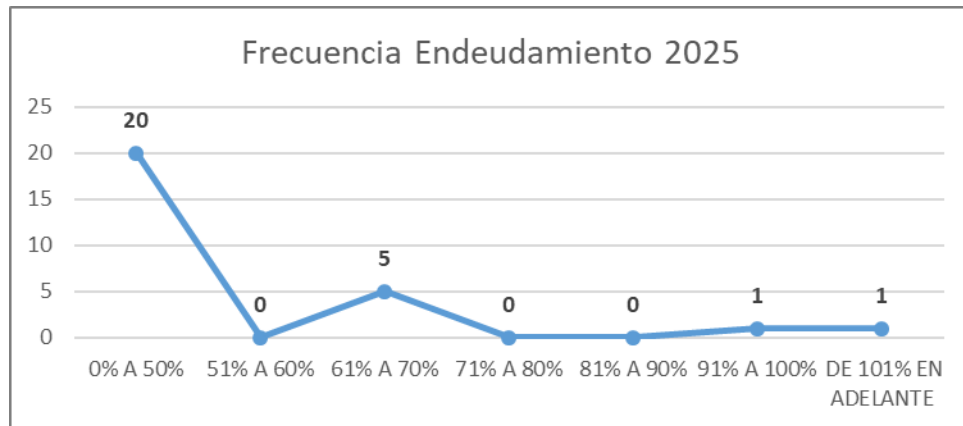
Tipo de empresa	Código CIU	Código CIU VERIFICABLE	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	NIT	Razón social de la sociedad	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTA BRUTA DEL ACTIVO (ROA)	RENTA BRUTA DEL PATRIMONIO (ROE)	CAPITAL DE TRABAJO
			corredores de seguros								
Pymes	K6621	6621	K6621 - Actividades de agentes y corredores de seguros	900265778	NSC ASESORES DE SEGUROS LTDA	3,84	0,29	34,29	0,27	0,37	\$ 664.254
Pymes	K6621	6621	K6621 - Actividades de agentes y corredores de seguros	900407272	RAVE, AGENCIA DE SEGUROS LTDA,	2,57	0,39	49864,79	0,43	0,69	\$ 2.060.185
Pymes	K6511	6511	K6511 - Seguros generales	900821316	Grupo Novus Limitada	2,23	0,34	1,61	0,06	0,09	\$ 5.823.301
Pymes	K6621	6621	K6621 - Actividades de agentes y corredores de seguros	901186750	BAYPORT ASESORES LTDA	1,70	0,23	NO REPORTADO	0,39	0,51	\$ 5.999.469

1.1.1 Análisis estadístico a los indicadores

Análisis estadístico con los datos en el punto anterior.

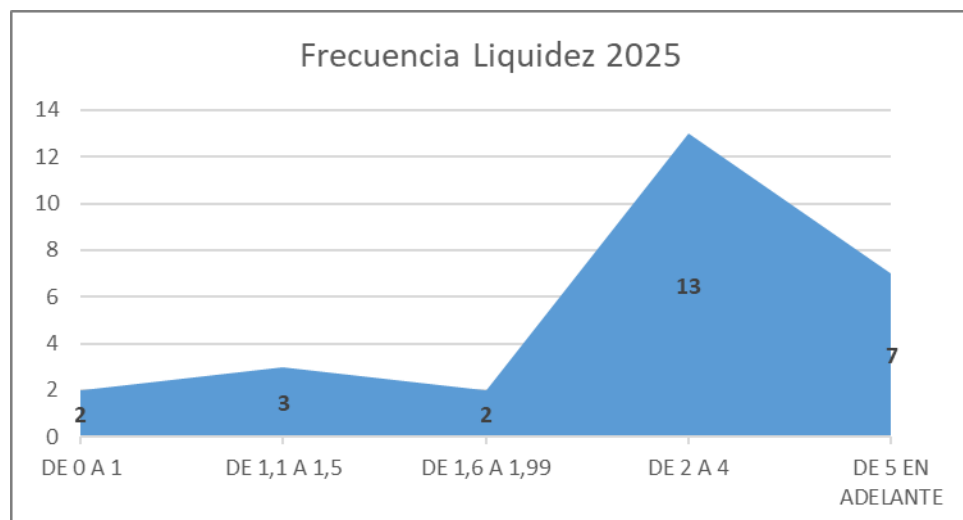
Endeudamiento

PROMEDIO PONDERADO ENDEUDAMIENTO	
37%	de datos por encima del 45%
26%	de datos por encima del 50%
26%	de datos por encima del 60%
7%	de datos por encima del 70%
7%	de datos por encima del 80%
7%	de datos por encima del 90%



Liquidez

PROMEDIO PONDERADO LIQUIDEZ	
100%	de datos por encima de 0,5
100%	de datos por encima de 0,9
93%	de datos por encima de 1
81%	de datos por encima de 1,5
74%	de datos por encima de 2



 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

DATOS ATÍPICOS 2025					
CUARTIL 1	3,84	0,02	0,01		
CUARTIL 2	15,16	0,21	0,15		
CUARTIL 3	47,05	0,47	0,29		
RANGO INTERCUARTIL	43,21	0,45	0,28		
LÍMITE INFERIOR	-82,580	-0,88	-0,55		
LÍMITE SUPERIOR	133,47	1,37	0,85		
PROMEDIO	22,84		0,27		0,18
TIPO COBERTURA	Cobertura intereses operacional	TIPO ROE	ROE	TIPO ROA	ROA

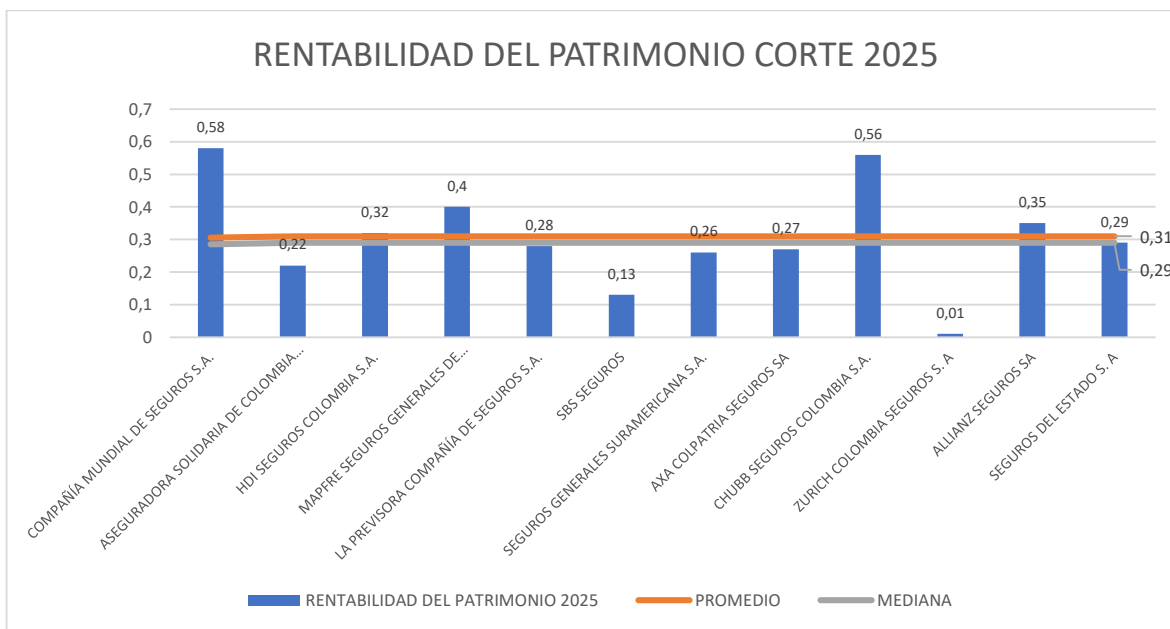
Sin embargo, al realizar el estudio técnico del sector por parte de CAF ASESORES DE SEGURIDAD LTDA se encuentran los siguientes datos relevantes que aportarán a la determinación de los indicadores financieros:

De conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, la capacidad organizacional de los proponentes se refleja, entre otros aspectos, a través de los indicadores de Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo, los cuales buscan medir el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de los activos del interesado.

No obstante, la determinación de los márgenes aplicables a estos indicadores no debe realizarse de manera automática. Colombia Compra Eficiente ha señalado que los requisitos habilitantes deben corresponder a las características particulares del sector, al objeto, cuantía y riesgos del proceso, evitando la aplicación mecánica de indicadores que pueda generar restricciones injustificadas a la participación.

- **Rentabilidad del patrimonio**

La Rentabilidad del Patrimonio relaciona la utilidad operacional con el patrimonio y busca establecer la capacidad de una organización para generar resultados a partir de los recursos patrimoniales disponibles.



FUENTE: RUP DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS

Del análisis de las compañías de seguros consideradas en la muestra se evidencia una dispersión significativa en los resultados. Algunas aseguradoras presentan niveles positivos superiores al promedio, mientras otras registran resultados reducidos e incluso negativos.

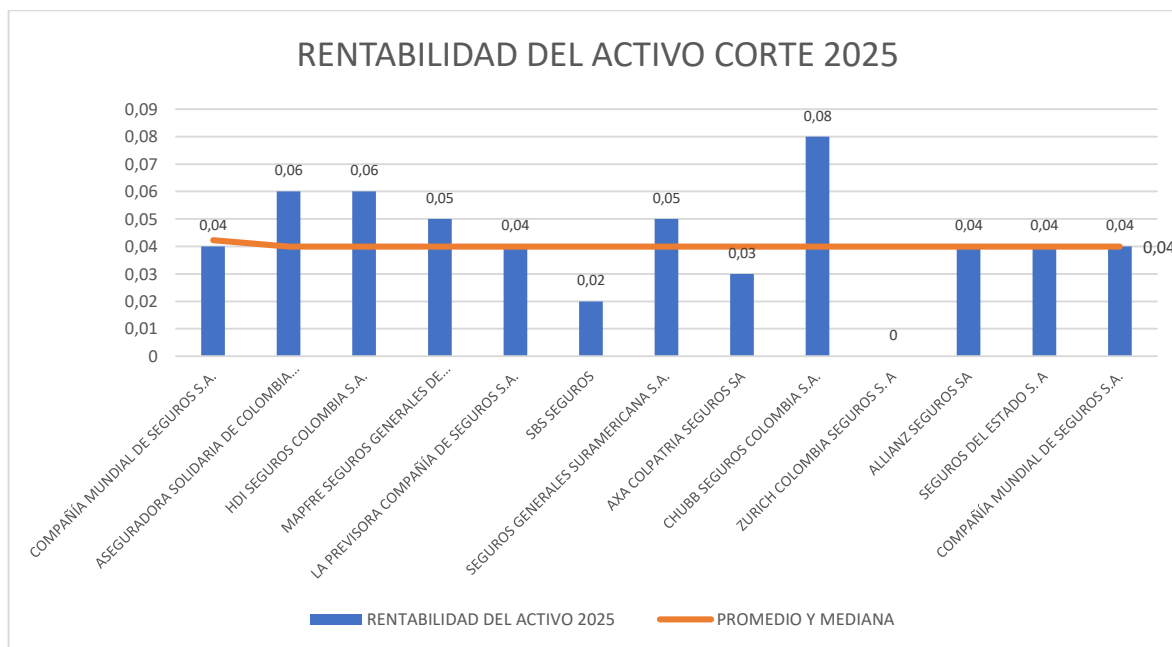
Esta situación no puede interpretarse de manera aislada como ausencia de capacidad financiera u organizacional. La actividad aseguradora tiene características particulares asociadas a la constitución de reservas técnicas, administración de inversiones, pago de siniestros, cesión de riesgos al reaseguro y requerimientos regulatorios de solvencia, que pueden incidir directamente en los resultados contables de una determinada vigencia.

Por consiguiente, establecer un margen elevado de Rentabilidad del Patrimonio podría excluir compañías que, aun presentando una rentabilidad inferior o negativa en el periodo analizado, mantienen niveles suficientes de patrimonio técnico, solvencia y capacidad para respaldar los riesgos objeto del programa.

- **Rentabilidad del activo**

La Rentabilidad del Activo relaciona la utilidad operacional con los activos totales y busca medir la eficiencia de la organización en la utilización de sus activos para generar resultados.

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024



FUENTE: RUP DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS

Los resultados obtenidos presentan igualmente diferencias importantes entre las compañías analizadas. Esta dispersión responde, entre otras circunstancias, a las diferentes estructuras patrimoniales, políticas de inversión, comportamiento de la siniestralidad, reservas técnicas y composición del portafolio de cada aseguradora.

En consecuencia, una menor Rentabilidad del Activo no necesariamente representa una debilidad financiera de la compañía ni una menor capacidad para cumplir las obligaciones derivadas de un contrato de seguro.

El análisis evidencia que la Rentabilidad del Patrimonio y la Rentabilidad del Activo presentan una dispersión importante entre las compañías que participan habitualmente en el mercado asegurador. Por las particularidades propias de esta actividad, estos indicadores no deben interpretarse aisladamente como una medida de la solvencia o capacidad de una aseguradora para asumir los riesgos del programa de seguros de la Entidad.

Exceso de Patrimonio Técnico

A diferencia de los indicadores tradicionales de rentabilidad, el sector asegurador se encuentra sometido a un régimen prudencial específico de solvencia y patrimonio, diseñado precisamente para verificar que las compañías cuenten con recursos suficientes para respaldar los riesgos que asumen.

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

La Superintendencia Financiera de Colombia señala que las compañías de seguros deben acreditar permanentemente un Patrimonio Técnico no inferior al Patrimonio Adecuado, de conformidad con el artículo 82 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y las disposiciones reglamentarias contenidas en el Decreto 2555 de 2010.

El Patrimonio Adecuado representa el nivel de capital que debe mantener la aseguradora considerando los riesgos asociados con su operación, mientras que el Patrimonio Técnico corresponde a los recursos patrimoniales computables con los cuales la entidad respalda dichos riesgos.

En este contexto, el Exceso de Patrimonio Técnico puede expresarse como:

Exceso de Patrimonio Técnico = Patrimonio Técnico – Patrimonio Adecuado

Un resultado positivo evidencia que la aseguradora dispone de recursos patrimoniales superiores al mínimo regulatorio exigido para respaldar los riesgos propios de su actividad.

Este indicador guarda una relación más directa con la naturaleza del objeto contractual, toda vez que permite conocer la capacidad patrimonial disponible de una compañía aseguradora frente a los riesgos que asume.

La regulación prudencial del sector también relaciona expresamente la capacidad de asunción de riesgos con el patrimonio técnico. La normativa ha establecido límites de retención vinculados al patrimonio técnico de las aseguradoras, precisamente con el propósito de evitar que una compañía asuma exposiciones superiores a su capacidad patrimonial.

Como conclusión del análisis efectuado, CAF ASESORES DE SEGUROS LTDA recomienda exigir, para la verificación de la capacidad financiera y organizacional de los potenciales oferentes del programa de seguros de la Entidad, los siguientes indicadores:

En conclusión, se pueden fijar los siguientes indicadores financieros para el presente proceso contractual:

CAPACIDAD FINANCIERA	ÍNDICE DE LIQUIDEZ <i>Activo corriente sobre pasivo corriente</i>	Igual o superior a uno punto (1) o Indeterminado
	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO <i>Pasivo total sobre activo total</i>	Menor o igual a noventa y un (91%)
	EXCESO DE PATRIMONIO TÉCNICO <i>Patrimonio técnico menos Patrimonio adecuado</i>	Mayor o igual al valor del presupuesto del o los grupos que presenten propuesta

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

NOTA 1: El indicador de liquidez y nivel de endeudamiento serán verificados en el RUP de cada proponente.

NOTA 2: Para la verificación del indicador de EXCESO DE PATRIMONIO TÉCNICO, cada proponente deberá incluir en su propuesta, certificación expedida por el Revisor Fiscal, donde informe este indicador, con corte a 31 de diciembre de 2025.

Corresponde a los indicadores financieros señalados en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y que los oferentes reflejarán en el RUP, con base en la información verificada y certificada por la Cámara de Comercio.

Para la verificación de los indicadores organizacionales solicitados, los proponentes deberán aportar la siguiente información:

El RUP actualizado con el Decreto 1082 de 2015, es decir que en el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente y en firme se puedan verificar los requisitos habilitantes de índices financieros, con corte financiero mínimo a **31 de diciembre de 2025**.

Si el oferente es un consorcio, unión temporal debe acreditar su capacidad financiera y de organización así:

Con la ponderación de los componentes de los indicadores para el efecto mostraremos las definiciones que trae Colombia Compra Eficiente como ilustración.

2. Ponderación de los componentes de los indicadores

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

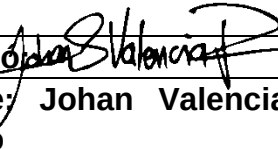
La siguiente es la fórmula aplicable:

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Esta opción incentiva que el integrante del proponente plural con los mejores indicadores tenga una mayor participación en dicho proponente plural.

Proyecto 	Revisó 	Aprobó 
Nombre: Johan Valencia Romero Cargo/Contratista: Financiera Contratista	Nombre: Andrea Rendón Cargo/Contratista: Financiera Contratista	Nombre: Alejandra Valbuena Secretaría de Servicios Administrativos